

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 17 DE ENERO DE 2007**

Presidencia del C. diputado Isaías Villa González

(12:00 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Muy buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 11 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

Orden del día. Diputación Permanente. 17 de enero de 2007.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Administración Pública Local mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 5.- Dos de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Salud y Asistencia Social y de Equidad y Género, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversas iniciativas.
- 6.- Uno de la Comisión de Gobierno mediante el cual notifica los nombramientos de los diputados que participarán en las mesas de trabajo sobre el distribuidor vial en Coyoacán.

Proposiciones

- 7.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal retomar las investigaciones sobre las denuncias por ataques a la libertad de prensa, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 8.- Con punto de acuerdo para solicitar información y exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal a que fijen los mecanismos efectivos para la verificación de la publicidad exterior, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

9.- Con punto de acuerdo sobre el incremento al precio de la tortilla, que presenta el diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo para que el titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal implemente una campaña de información a padres, niños, niñas y jóvenes en la escuela de nivel básico y medio superior, así como en medios de comunicación sobre el problema y las consecuencias de las enfermedades denominadas anorexia y bulimia, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

11.- Con punto de acuerdo para exhortar a que las autoridades encargadas de dar cumplimiento a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal informen a esta Soberanía sobre los avances y acciones tomadas en materia de residuos sólidos, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

12.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon para que agote los canales interinstitucionales para el otorgamiento del permiso para la explotación de la estación de radio con frecuencia XHO-FM (hoy con el nombre comercial 105.7 REACTOR) que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo para que esta Soberanía como representante de los intereses de los habitantes del Distrito Federal convoque a una mesa de análisis técnico que permita destrabar el conflicto suscitado en torno a la construcción del distribuidor vial Hueyatenco, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

14.- Con punto de acuerdo sobre los puentes del Eje 3, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo para que este órgano legislativo solicite al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Secretario de Economía, que en ejercicio de las

facultades constitucionales y legales conferidas por el artículo 28 constitucional y el artículo 7 de la Ley Federal de Competencia Económica, impongan o fijen precio oficial al kilogramo de tortilla de maíz; asimismo para que emprenda un programa de subsidio al consumo de tortilla de maíz entre la población más marginada del país, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

16.- Sobre el maestro Arrigo Coen Anitúa, que presentan diversos grupos parlamentarios.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Antes de continuar con esta sesión y a propósito de lo mencionado como parte del orden del día, referente al lamentable deceso del maestro Arrigo Coen, quisiera pedir a los presentes que pudiésemos ponernos de pie y guardar un minuto de silencio en su honor.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Pueden tomar asiento.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida le acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron tres comunicados: uno de la Comisión de Administración Pública Local y dos de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Equidad y Género y de Salud y Asistencia Social, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local y de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Equidad y Género y de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Comisión de Gobierno mediante el cual notifica los nombramientos de los diputados que participarán en la mesa de trabajo sobre el distribuidor vial en Coyoacán. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Comisión de Gobierno. Diputado Isaías Villa González, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente. Presente.

En respuesta a su similar con número MDDPPRA/CSP/0027/2007, por el cual se hizo del conocimiento de esta Comisión de Gobierno el punto de acuerdo aprobado durante la Sesión de la Diputación Permanente de fecha 10 de enero del año en curso, respecto de la obra de construcción del Distribuidor Vial en Eje 3 y Calzada de la Virgen, Delegación Coyoacán, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Durante la sesión de fecha 16 de enero del 2007 la Comisión de Gobierno dio cuenta con el comunicado antes referido y decidió aprobar el siguiente acuerdo:

Primero.- Se avala la propuesta de los diputados Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez y Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, para integrar la Comisión de Diputados de la Asamblea que habrá de participar en las mesas de diálogo con los vecinos de la Delegación de Coyoacán y los Secretarios de Gobierno y Obras del Distrito Federal, para atender las quejas generadas por la construcción del Distribuidor Vial en el Eje 3 y Calzada de la Virgen.

Segundo.- Sométase a la consideración de la Diputación Permanente.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 41, 42 fracciones II, IV, 44 fracciones I, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 80 del Reglamento para

el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 5, 6, 7, 11 fracción III, 12 fracción VIII, del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin otro particular le envío un cordial saludo. Atentamente el Presidente de la Comisión de Gobierno, diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez.

Cumplida su instrucción diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de solicitar a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal retomar las investigaciones sobre las denuncias por ataques a la libertad de prensa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Muchas gracias diputado Presidente.

El pasado 8 de marzo de 2006 el reportero Francisco Reséndiz dio a conocer en el Periódico Crónica a través de un reportaje bien documentado y ampliamente investigado, que grupos bolivarianos promotores de un denominado “Eje Caracas-La Habana-México” y vinculados con el ex Embajador de Venezuela en México, Vladimir Villegas, operaban en 10 centros logísticos en la Ciudad de México en la promoción de la candidatura del candidato de la Coalición por el Bien de Todos.

La respuesta a este reportaje por parte del Diario, fue una semana después, el 15 de marzo del 2006, unas 300 personas activistas de estos grupos integrantes del Frente Popular Francisco Villa y todos ellos a decir de sus líderes militantes del PRD, se manifestaran y cerraran las oficinas de aquel diario por más de una hora, entre consignas que pretendían amedrentar a este periódico.

Unos días después, el 28 de marzo, la reportera Airán Sol Martínez dio a conocer también, del Periódico Crónica, que el diputado perredista en ese entonces Rafael

Hernández Nava, violó los sellos de clausura que la Delegación Álvaro Obregón le impuso al inmueble de 4 pisos que edificaba sin permisos en la Colonia Lomas de Tetelpan.

En consecuencia esa misma reportera y el fotógrafo Nicolás Tavira fueron invitados por el entonces Director de Obras y Desarrollo Urbano de aquella Delegación a atestiguar la verificación y reposición de los sellos de clausura.

Al día siguiente los dos periódicos acudieron a la cita y un trabajador de la Dirección de Obras los trasladó al lugar. Ya frente a la casa del entonces diputado, dos verificadores los invitaron a ingresar al patio del domicilio que estaba aún en construcción, para constatar la colocación de los sellos de clausura nuevamente.

Fue entonces cuando llegó la hija del ex diputado Hernández Nava, acompañada de otra persona, para reclamar a los reporteros el que se encontraran en su casa, en tanto que azuzaron a una decena de vecinos con el argumento de que los reporteros estaban allanando su propiedad.

Ante la tensión, los reporteros optaron por salir y evitar una agresión mayor, pero afuera fueron rodeados por los vecinos e insultados por un hombre que con aliento alcohólico, a decir de ellos, quien empujó al fotógrafo buscando impedir que se siguiera tomando imágenes y hasta trató de despojarlo de su cámara.

Llegó entonces Homero Villavicencio, asistente del ex legislador, amenazando, insultando a ambos reporteros. Luego llegaron 3 patrullas, la hija del ex diputado y los vecinos acusaron a los reporteros de agredirlos, por lo que los policías y más decidieron subirlos a una unidad y remitirlos a la agencia 53 del Ministerio Público, donde se les informó que estaban acusados de allanamiento de morada.

El Agente del Ministerio Público, Gerardo Olvera García, los presionó para que rindieran su declaración sin contar con un abogado, les indicó que el delito por el que se les acusaba, ameritaba hasta 4 años de prisión, pero los comunicadores no accedieron, y aún más, mientras los reporteros permanecían detenidos, Hernández Nava buscó negociar con el Director del Diario Crónica, Pablo Hiriart, a quien le solicitó parar los golpes contra el diputado a cambio del perdón a sus

reporteros, y alternamente diputados perredistas se comunicaron al periódico solicitando que Hiriart le llamara por teléfono a Hernández Nava para arreglar el asunto por abajo del agua.

No fue sino hasta que la noticia ya era comentada en varios medios electrónicos, cuando David Hernández Nava, hermano del diputado anunció que otorgarían el perdón a los reporteros y dijo que lo hacía a nombre del legislador.

La denuncia de tan lamentable hecho fue presentada ante el ministerio público sin que hasta la fecha, 10 meses después, se le haya dado trámite alguno. Esta denuncia está congelada como miles otras más en la propia Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

Compañeros legisladores: La libertad de prensa es un derecho constitucional consagrado en el artículo 7 de nuestra Carta Magna, el cual establece que es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Esto lo constatamos en nuestra última sesión, cuando aprobamos un punto de acuerdo para exhortar a las autoridades federales a esclarecer y respetar irrestrictamente la libertad de prensa y el derecho que tiene todo comunicador a llevar a cabo su trabajo.

Al mismo tiempo, la libertad de prensa es también un indicador en la medición de los niveles de democracia de los sistemas políticos. A mayor libertad de prensa, mayor democracia en un país. Por lo que atentar contra esta garantía constitucional es al mismo tiempo un atentado contra la democracia en México y desde luego un atentado contra los derechos humanos, y aún cuando en México en los últimos años la libertad de prensa ha ido en aumento, a decir inclusive de organismos internacionales, luego de varias décadas en las que tanto los medios impresos como electrónicos eran severamente censurados y castigados si estos se atrevían a criticar al gobierno en turno, desafortunadamente aún existen en varios Estados del país, el Distrito Federal no es la excepción, varios gobiernos locales en las que las reminiscencias de aquella época de autoritarismo y represión contra la prensa están aún vivas y se impide el cumplimiento de su deber.

En el caso del Distrito Federal, queda claro que en el año anterior se presentaron situaciones que ponen en duda el compromiso de la administración anterior por garantizar la libertad de prensa, fundamentalmente de aquellos medios críticos del partido en el gobierno, como son los casos anteriormente citados.

Por ende resulta conveniente que en este inicio de administración esta Asamblea Legislativa exhorte de manera muy respetuosa al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, a tomar las medidas que sean necesarias para que en esta ciudad en verdad exista un respeto irrestricto a esta garantía constitucional.

Como legisladores, tenemos el supremo deber patriótico de cumplir y hacer cumplir las garantías consagradas en nuestra constitución y la libertad de prensa de ningún modo debe ser atacado por aquellos gobiernos electos por la voluntad popular.

Por eso vale traer a la memoria las palabras de una periodista venezolana de nombre Ilse Pacheco, que fue perseguida por el gobierno de Hugo Chávez, quien afirmó que la prisión de cualquier periodista es la de toda la ciudadanía y de la misma democracia.

Por todo lo anterior expuesto, ponemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, a retomar las investigaciones sobre cada una de las denuncias por ataques a la libertad de prensa que le han sido consignadas a efecto de que a la brevedad se deslinden responsabilidades y se sancione a los responsables en términos de lo que dicte la Ley en la materia.

Segundo.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, llevar a cabo todas las medidas necesarias a efecto de que durante su administración en el Distrito Federal, esté garantizada de manera inminente e inquebrantable la garantía constitucional de la libertad de prensa.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Jorge Triana. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Triana Tena se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Tiene la palabra el diputado Humberto Morgan Colón hasta por 10 minutos por artículo 119.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- El motivo de esta intervención es estrictamente sumarnos a que efectivamente se retomen estas investigaciones tanto en el Distrito Federal, como hemos hecho el exhorto a nivel federal, en términos de que no se coarte ni se inhiba la libre expresión y mucho menos de una profesión tan delicada como es el periodismo.

Sin embargo, también sería interesante hacer la aclaración que en estos dos casos que son aislados sí es importante que llegemos hasta las últimas consecuencias, que la Procuraduría retome las investigaciones, pero también que empecemos a desmitificar la situación de los círculos bolivarianos y otras situaciones que pareciera que tienen más bien una carga política que situaciones y consideraciones objetivas y hechas en este sentido.

Bajo estas consideraciones yo creo que es una responsabilidad de nosotros y una obligación el que se cuide la libertad de expresión, porque ese es uno de los indicadores más importantes del avance de nuestra democracia y especialmente

en una ciudad con un gobierno democrático donde la Asamblea está constituida en su mayoría por un partido mayoritario en la ciudad, creo que es indispensable que podamos y que además aprobamos esta exposición del diputado Jorge Triana.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de solicitar información y exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal a que fijen los mecanismos efectivos para la verificación de la publicidad exterior, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

Desde hace aproximadamente una década ha venido cobrando cada vez un mayor auge la publicidad exterior, tanto la que se refiere a anuncios espectaculares como a las vallas publicitarias.

En un primer momento se disputaban las que eran consideradas como áreas libres de la ciudad y sin embargo en estos momentos estas áreas son arrebatadas por el mejor oferente en un intento por conseguir un aumento en sus ventas.

Con base en una investigación realizada por un importante diario de circulación nacional, por el periódico Reforma y publicada el día 15 de enero, actualmente señala esta información en cada 25 metros lineales de avenidas primarias en el Distrito Federal como son Viaducto, Periférico y Circuito Interior existe un espectacular, información que además fue corroborada por esta Diputación.

En la misma nota refiere también que por cada 38 kilómetros lineales por ambos lados de estas avenidas primarias de la Ciudad de México están instalados más de mil 500 anuncios de todo tipo cuyas longitudes llegan a medir hasta 30 metros cuadrados.

En este sentido, es de destacar que en la mayoría de las ocasiones los propietarios de los inmuebles arriendan sin tomar las medidas adecuadas de seguridad, esto aunado a las grandes cantidades monetarias no reguladas sobre el espacio arrendado. De la misma manera no existe un estudio previo de la capacidad del inmueble sobre el soporte de estructuras, lo que genera un alto riesgo en las viviendas e incluso un grave peligro para los ciudadanos como consecuencia de una posible caída de la estructura.

La falta de una correcta supervisión en el uso de materias primas para la construcción de los mismos provoca el desgaste de algunos complementos de los espectaculares, lo que como ya mencionamos, genera continuos daños en las instalaciones eléctricas en general, originando un peligro constante sobre todo a las zonas habitacionales.

Otro punto a resaltar es aquel en el que por una colocación excesiva y desordenada de espectaculares en vías primarias se genera contaminación visual, cuyo objeto principal es llamar la atención del automovilista y que en términos de mercado seguramente resulta un buen negocio, pero sin embargo en este rubro

no se contempla la distracción que provoca a los automovilistas, provocando con ello accidentes viales.

Si bien es cierto que el titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda ha manifestado que buscará negociar con los empresarios de publicidad externa como parte de un proyecto integral de ordenamiento urbano e incluso en su caso realizar las debidas modificaciones al Reglamento de Anuncios para el Distrito Federal, también lo es que en materia de protección civil se carece de toda norma y medida preventiva de construcción.

Es de mencionarse que en administraciones pasadas se han implementado medidas enfocadas a la regulación y, sin embargo, no han alcanzado el éxito deseado.

Por otro lado, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda ha impuesto multas por 27 millones de pesos a empresas de vallas publicitarias por la colocación ilegal de estas estructuras, sin que a la fecha el problema esté controlado. De acuerdo con esta misma dependencia, del 2001 a la fecha se han retirado mil 385 vallas, pero de las 6 mil instaladas sólo se han verificado 2 mil 729.

Desde luego el uso desmedido de publicidad exterior poco a poco ha deteriorado nuestra ciudad, por lo que se hace indispensable exhortar a las autoridades correspondientes a que fijen mecanismos efectivos para la verificación de dicha publicidad y que obliguen a respetar nuestro paisaje urbano tanto en espectaculares como en vallas.

Actualmente diversas leyes regulan el paisaje urbano, sin embargo por el gran auge que ha tenido la publicidad exterior en los últimos años y debido a su efectividad, se ha descuidado la forma y estudio de dónde colocarla como es el caso de los espectaculares y de las vallas publicitarias. En virtud de que no se cuenta con una supervisión y control de los materiales utilizados para la colocación de espectaculares y vallas publicitarias, esto puede provocar una cantidad considerable de accidentes tanto en inmuebles como automovilísticos.

Señores diputados, como legisladores tenemos la obligación de hacer cumplir diversos ordenamientos en materia de protección civil con el objeto de salvaguardar la integridad física de las personas, así como de su patrimonio.

Es por esto y dada la importancia del tema, que someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con carácter de urgente y obvia resolución al tenor del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita la Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda rinda un informe pormenorizado en torno al número de espectaculares y de vallas publicitarias, así como su ubicación y si éstas han sido materia de reciente verificación.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y a los 16 jefes delegacionales a que normen criterios y mecanismos efectivos para la verificación de la publicidad exterior y en el ámbito de su competencia al retiro de los mismos que se encuentren fuera de la norma o en su caso que no cumplan con las medidas de seguridad establecidas en el marco regulatorio para tal fin, cuyo objeto primordial sea el de evitar accidentes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUIN.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el incremento al precio de la tortilla, a nombre de los diputados integrantes de la Diputación Permanente, así como de los coordinadores de los grupos parlamentarios con representación en esta Asamblea Legislativa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZALEZ.- Muchas gracias diputado.

Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura; Compañeras y compañeros diputados, diputadas; Público presente:

El que suscribe diputado Isaías Villa González, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre en particular del diputado Hipólito Bravo López, de los Coordinadores de los grupos parlamentarios representados en esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa y de la totalidad de diputados de esta Diputación Permanente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, consistente en impulsar un programa emergente de estabilización de los precios de la canasta básica, combatir las prácticas monopólicas y fijar el precio de la tortilla de maíz, al tenor de los siguientes considerandos:

1.- El problema actual por el que atraviesa el precio de la tortilla no tiene qué ver únicamente con un problema de oferta y demanda de su insumo básico, el maíz. Este problema tiene una raíz más amplia y profunda relacionada con la crisis estructural del sector agrícola en México.

Las políticas públicas implementadas en el campo mexicano, en particular aquéllas que fueron aplicadas en el sector ejidal y de los pequeños y medianos productores de maíz, no han sido capaces de cubrir las necesidades de abasto y autosuficiencia alimentaria del país.

2.- El actual modelo de desarrollo para el campo mexicano ha profundizado las asimetrías dentro del sector agrícola, generando que las actividades de producción, distribución, almacenamiento y comercialización de productos básicos para el consumo humano se hayan concentrado en pocas empresas con la consecuente distorsión de los mecanismos de libre competencia y el alza artificial y colusiva de los precios en el mercado interno.

3.- Frente a este panorama y ante la falta de abasto del principal insumo para producir la tortilla, el maíz, el Ejecutivo Federal ha optado por un mecanismo simple de regulación ampliando los cupos de importación de este grano básico para que la mayor oferta estabilice los precios de este insumo y por ende disminuya automáticamente el precio de la tortilla al consumidor.

4.- Todo lo anterior tenderá a gravarse ante la entrada en vigor en el año 2008 del arancel cero para granos básicos en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

5.- Durante los primeros días del presente año, se ha desencadenado una escalada de incrementos sustantivos en los precios de los principales productos

de consumo básico de nuestro país, en particular en el precio del kilogramo de tortilla de maíz, producto de consumo popular cuyo precio en nuestra ciudad en el transcurso de 2006, se incrementó en 19.13 por ciento, mientras que en lo que va del presente año, aumentó 3 pesos en promedio al pasar de 7 a 10 pesos, esto es un 42 por ciento más.

Empero, es necesario apuntar que el aumento en el precio del kilogramo de tortilla en el Distrito Federal y en el país no es nuevo, pues según datos del Banco de México en el periodo que abarca desde la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte hasta nuestros días, enero de 1994 a diciembre del 2006, el precio de tal producto en la capital del país creció en 890 por ciento.

6.- La tortilla de maíz es el principal producto de consumo popular y pilar de nuestra alimentación, tal y como lo revelan los resultados de la encuesta nacional de ingresos y gastos en los hogares 2000-2005 del INEGI, que para el año 2005 reportó que de un total de 25 millones, 77 mil 466 hogares en el país que registraron consumo de alimentos y bebidas en el 81.5 por ciento, esto es 20 millones 456 mil 408, de los mismos, se consumía tortilla de maíz, destinando los hogares en promedio el 7.68 por ciento de su gasto trimestral total en bebidas y alimentos, al interior del hogar al consumo de tortilla de maíz.

Conforme al Sexto Informe de gobierno de la Presidencia de la República, el consumo per cápita de maíz en México es el mayor respecto a los demás granos básicos y oleaginosas, frijol, trigo, arroz y ajonjolí. De tal modo que en el 2006 el consumo de maíz por persona en México, fue de 256.4 kilogramos, lo que los sitúa muy por arriba del consumo per cápita de frijol que es de 13.1 kilogramos, de arroz que es de 10.4 kilogramos y de trigo que es de 58.2 kilogramos.

7.- Que ante las declaraciones de las autoridades federales competentes en el sentido de que el gobierno carece de facultades para fijar el precio del kilogramo de tortilla de maíz, es menester citar lo que al respecto establecen el artículo 28 Constitucional, párrafo segundo y tercero y el artículo 7 de la Ley Federal de Competencia Económica que a la letra dice:

Artículo 28 Constitucional párrafo segundo, cito textualmente: La Ley castigará severamente y las autoridades perseguirán con eficacia toda concentración o acaparamiento en una o pocas manos de artículos de consumo necesario y que tengan por objeto obtener el alza de los precios. Todo acuerdo, procedimiento o combinación de los productores industriales, comerciantes o empresarios de servicios que de cualquier manera haga para evitar la libre concurrencia o la competencia entre sí y obligar a los consumidores a pagar precios exagerados y en general todo lo que constituya una ventaja exclusiva indebida a favor de una o varias personas determinadas y con perjuicio del público en general o de alguna clase social.

Párrafo tercero del mismo artículo 28 Constitucional, que a la letra dice: Las leyes fijarán bases para que se señalen precios máximos a los artículos, materias o productos que se consideren necesarios para la economía nacional o el consumo popular, así como para imponer modalidades a la organización de la distribución de estos artículos, materias o productos, a fin de evitar que intermediaciones innecesarias o excesivas, provoquen insuficiencia en el abasto, así como el alza de precios. La Ley protegerá a los consumidores y propiciará su organización para el mejor cuidado de sus intereses.

Asimismo, la Ley Federal de Competencia Económica dice en su artículo 7°.- Para la imposición en los términos del artículo 28 Constitucional de precios a los productos y servicios que sean necesarios para la economía nacional o el consumo popular, se estará a lo siguiente:

I.- Corresponde exclusivamente al Ejecutivo Federal determinar mediante decreto los bienes y servicios que podrán sujetarse a precios, siempre y cuando no haya condiciones de competencia efectiva en el mercado relevante de que se trate. La comisión determinará mediante declaratoria si no hay condiciones de competencia efectiva.

II.- La Secretaría sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras dependencias y previa opinión de la comisión, fijará los precios que correspondan a los bienes y servicios determinados conforma a la fracción anterior con base en

criterios que eviten la insuficiencia en el abasto, de lo que colige que la Secretaría de Economía federal tiene la facultad exclusiva de imponer o fijar el precio de los productos de consumo popular.

Finalmente, considerando 8.- Que debido a lo preocupante de la situación y en tanto no se tomen medidas de fondo y de largo plazo para resolver el problema estructural que padece el campo mexicano, que permita reactivar la producción de granos, regular la comercialización y distribución de estos insumos y se establezca el precio de este producto básico, es procedente que el Ejecutivo Federal impongan precio oficial al kilogramo de tortilla de maíz.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emite el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a los Poderes Ejecutivo y Legislativo federales a crear un grupo de trabajo para diseñar e instrumentar un programa emergente de estabilización de los precios de los productos de una canasta básica, así como para configurar un programa estratégico que acerque a nuestro país hacia la autosuficiencia alimentaria, revisando en primer lugar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Segundo.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que investigue las recientes prácticas monopólicas que han afectado significativamente la economía de las familias, en especial a las de menores ingresos y se sancione conforme a derecho y de manera expedita a los consorcios que han incurrido en colusión de intereses con la intención de manipular a su provecho el precio de la tortilla a través de la concentración o acaparamiento de su insumo básico, el maíz, esto en franca violación a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 28 Constitucional.

Tercero.- Se solicita al Ejecutivo Federal para que en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 28 Constitucional y el artículo 7 de la Ley Federal de Competencia Económica fije el precio del kilogramo de la tortilla de maíz en tanto este precio logre su estabilización mediante los mecanismos competitivos.

Presentado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 17 días del mes de enero de 2007. Firman un servidor, diputado Isaías Villa González

y los diputados Sergio Miguel Cedillo Fernández, Jorge Triana Tena, Alfredo Vinalay Mora, Esthela Damián Peralta, Francisco Xavier Alvarado Villazón, Humberto Morgan Colón, Fernando Espino Arévalo, Agustín Castilla Marroquín y Martín Olavarrieta Maldonado, es decir todos los diputados integrantes de esta Diputación Permanente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Isaías Villa González se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO (desde su curul).- Señor presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Espino?

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO (desde su curul).- Solicito el uso de la palabra en términos del artículo 119.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos en términos del artículo 119, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con su permiso, señor diputado Presidente.

Compañeros diputados: El grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, por mi conducto, desea expresar su profunda preocupación por la escalada de precios que afectan de manera directa a la economía de las familias más necesitadas, sin que se observen las acciones gubernamentales tendientes a frenar la voracidad de quienes se benefician fabricando o promoviendo una inflación criminal.

Se nos ha vendido una imagen falseada de una economía fuerte y blindada, capaz de soportar los embates de cualquier inestabilidad que pudiera suscitarse en el ámbito global de la economía, pero a la vuelta de la esquina nos encontramos que ha bastado una mínima presión de los dueños del dinero para que el blindaje de esa economía se derrumbe y se muestre en toda su debilidad.

Que se encarezcan las cuotas de las carreteras de cobro puede ser un motivo para manifestar descontento; que se incremente el precio de las gasolinas, hará las voces de quienes tienen acceso a un automóvil se unifiquen en contra de los artífices de tal medida; que se dispare al alza del precio de la leche que consumen las personas con menores recursos definitivamente es un acto de inconciencia; pero que en la dinámica de esos incrementos se alcance a uno de los productos base de la alimentación de nuestro pueblo, como es el maíz y la tortilla, no tiene nombre ni justificación para quienes están obligados a garantizar el derecho de la gente a comer, pues quizá sea ese el único derecho que, con todas sus limitaciones, hasta ahora se había garantizado.

Esta Soberanía debe manifestarse de inmediato por el esclarecimiento de las causas que han provocado esta debacle de la economía nacional, sobre todo porque se puede respirar en el ambiente el tufo que dejan los acaparadores de los productos de primera necesidad; de quienes creen que los pobres lo son porque quieren y que se mueren de hambre porque la simple condición de ser pobres y no porque ellos alejen de su alcance los alimentos mínimos que requieren para subsistir.

De qué sirve que se tengan los mayores recursos históricos en la reserva económica del país si nuestro pueblo padece de hambre y hasta de la tortilla se le escatima constantemente.

El Estado no es una empresa que se administre exclusivamente para operar con ganancias, de manera que los incrementos a los precios de los productos de primera necesidad no pueden justificarse si el Estado cuenta con los recursos necesarios para contrarrestar las acciones de los especuladores de la economía.

En tal virtud, nos manifestamos porque esta Soberanía haga un respetuoso llamado a las autoridades federales en general y al titular del Poder Ejecutivo de la Federación para que se investigue el origen y los promotores de la escalada inflacionaria que se ha desplegado en el territorio nacional; que se castigue con todo rigor a quienes de manera criminal y sin escrúpulos pudieran haber prefabricado las condiciones para el encarecimiento del maíz, la tortilla y la leche producida por Liconsa; que se realicen las acciones que resulten necesarias para que, con carácter urgente, se dicten las medidas adecuadas y suficientes para restablecer los precios necesarios y accesibles de tales productos para los sectores económicamente más necesitados de la población; que se adopten las medidas que resulten pertinentes para que se brinde el mayor apoyo a los productores del campo, tanto en torno a los estímulos y financiamientos para la producción de granos básicos como para erradicar a los acaparadores de esos productos que, en el ámbito del intermediarismo, se enriquecen en porcentajes de escándalo con relación a lo que reciben los campesinos que trabajan la tierra para al final sólo obtengan precios de miseria por su producción.

Que se retome la idea original con la que se creó una Institución como la CONASUPO para fortalecer e incentivar la actividad agrícola en nuestro país y que se establezcan mecanismos para apoyar la productividad y la economía de la familia campesina.

En fin no nos quedemos en la simple denuncia por estos hechos. Presentemos las propuestas que sean necesarias e impulsemos una economía más solidaria con los que no son privilegiados. Es lo menos que nuestros representantes esperan de nosotros y en tal medida seremos corresponsables con quienes denunciarnos en caso de no actuar con la oportunidad y la eficiencia requerida.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se han inscrito para hablar en términos del Artículo 119 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea los siguientes diputados: Alfredo Vinalay Mora, Sergio Cedillo Fernández, Jorge Triana Tena y Martín Olavarrieta.

Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Alfredo Vinalay Mora. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Muchas gracias diputado Presidente.

Este tema del maíz, las alzas, los abusos de los especuladores ha sido un tema llevado y traído en los últimos días por los medios de comunicación. El Partido Acción Nacional manifiesta su preocupación por esta escalada de precios, manifiesta su preocupación por el incremento de los precios de la tortilla en algunos establecimientos, pero también manifiesta su preocupación por el manejo que se pueda dar a este tema si no somos responsables con lo que aquí decimos y con lo que es posible en términos de la realidad que estamos viviendo.

El alza en el precio de la tortilla tiene muchas razones, tiene muchos orígenes. Como por todos ha sido sabido ha habido un incremento a nivel internacional de los granos y esto en buena medida ha influido para que también esta situación se viva en nuestro país.

También el incremento en el precio del maíz se ha debido en buena medida a que este elemento, el maíz, ha sido utilizado en otros países para la generación de energía alternativa y en esto tenemos que ser muy responsables al manifestar que en definitiva este incremento ha sido, ha estado totalmente ausente, ha sido un elemento que ha estado fuera totalmente del alcance de las manos del Gobierno y por lo tanto el Gobierno Federal es ajeno a esta escalada de precios.

También hay que decirlo, ha habido en nuestro país en los últimos años un monopolio en la distribución de los granos. En buena medida también la falta de apoyo a llevar a cabo, a hacer más eficiente la producción nacional, es otra de las causas a las que se debe este incremento desproporcionado en nuestro país.

También es causa del incremento en los granos y en la tortilla, la falta de infraestructura para hacer más eficiente la comercialización.

En los últimos se han cerrado la mayor cantidad de empresas que se dedican a la comercialización de los granos. En nuestro país tampoco ha habido la suficiente inversión pública y privada para que se pueda distribuir y comercializar los granos y ante el encarecimiento de los energéticos y también el encarecimiento en las cuotas de peaje y en la complejidad en el país para que la distribución sea más eficiente, tenemos por lo tanto un encarecimiento en el precio de los granos y también de la tortilla.

Estas han sido unas de las razones que han provocado el incremento.

¿Que estamos nosotros proponiendo? Si bien es cierto votaremos a favor por este punto de acuerdo, queremos puntualizar que en su espíritu, lo que nosotros pretendemos es que se apoye a la inversión pública para la creación de más infraestructura y por lo tanto el abaratamiento de la distribución de los granos en el país. tenemos que buscar que haya inversión pública para construir con la participación de la iniciativa privada por supuesto, vías de ferrocarril y mayor transporte público y privado para que la distribución y comercialización de los granos sea más barata y más eficiente en nuestro país.

Tenemos como país que apoyar a las empresas y a los productores de los granos en nuestro país y tenemos que hacer en México más eficiente la producción, de ninguna manera podemos apostarle al control definitivamente de los precios. Esta es una medida que ha aprobado su ineficacia, ya hemos padecido durante muchos años el control de los precios y hemos sido testigos de que en el mundo y en México no ha sido una propuesta y una acción de gobierno que haya hecho mejor la producción, la distribución y la eficiencia y los costos y los precios para el público final que son los consumidores, que somos los consumidores.

No podemos en definitiva pensar que el control de precios pueda ser una alternativa. Tenemos que apoyar también la medida que el Gobierno Federal ha establecido, la de aumentar las cuotas de la importación en tanto no busquemos

como país otras alternativas que nos ayuden como decía el diputado Isaías Villa, a cumplimentar la propuesta que como país de manera integral tengamos para hacer más eficiente nuestra producción nacional y lograr que al final de esto los precios bajen.

México ha aprobado medidas populistas, no han dado resultado, y ahora si bien es cierto hay que apoyar a los consumidores, a los productores, a los distribuidores nacionales, también como país tenemos que ser lo suficientemente responsables para buscar medidas alternativas que nos hagan más eficientes y tener mejores precios en ese terreno y también apoyar las medidas que el gobierno ha establecido en los últimos días para castigar a quien abuse incrementando los precios de manera desmedida, que no es lo mismo que controlar los precios.

Vamos a apoyar definitivamente esta propuesta al diputado Isaías Villa, pero hay que buscar en el fondo el espíritu de esta propuesta, que lo que busca es llegar a tener precios más justos para los consumidores finales.

Muchas gracias. Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se ha inscrito también el diputado Isaías Villa González, en términos del artículo 119. A continuación tiene la palabra el diputado Sergio Cedillo. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Desde luego coincidimos en muchos de los planteamientos ya antes presentados por parte del diputado Isaías Villa y del diputado Alfredo Vinalay. Me gustaría apuntar algunas cuestiones muy concretas. Lo que se está viviendo hoy con el alza del precio del maíz es una más de las contradicciones del modelo neoliberal que viene gobernando este país desde 1982.

En un mundo globalizado, donde el intercambio de mercancías, de recursos está directamente ligado con la capacidad de las economías de los distintos países que participan en el mercado internacional, es necesario que los gobiernos garanticen

que estas industrias, que estos productos puedan tener competitividad a nivel internacional, el caso del maíz no ha sido así.

Por eso en la intervención en la sesión anterior decía que se venía gobernando este país en materia económica con criterios fundamentalistas, en donde la palabra subsidios y apoyos a distintos sectores nacionales, pues estaban vedadas.

El lunes pasado en una nota periodista en el periódico Universal, salió publicado que Felipe Calderón anunció que planteaba el control de precios, propuesta por cierto criticada por algunos compañeros diputados en la sesión anterior, y hoy celebramos que finalmente se tome esa medida, si se quiere decir de manera temporal, pero finalmente se toma la medida del control de precios. Hace algunos años un filósofo político dijo que había habido una victoria cultural. Creo que hoy la propuesta del Partido de la Revolución Democrática también es una victoria cultural en el sentido de que es la medida adecuada para suspender la escalada de precios en cuanto al kilo de tortilla y al maíz se refiere.

Me gustaría concluir y coincidir efectivamente con el diputado Vinalay en términos de que eso no es lo que va a solucionar el problema. Se tiene efectivamente, como ya lo planteó el diputado Isaías Villa en su intervención, una revisión a los mecanismos de compensación que tiene el Tratado de Libre Comercio, a las políticas que se vienen aplicando, insisto, con criterios fundamentalistas, con criterios que rayan en lo absurdo como el de querer aperturar el mercado del maíz hacia productores extranjeros.

Insistía en mi intervención anterior, era prácticamente como para curar un enfermo había que aplicarle algún tipo de medida extrema para curarlo. Creo que efectivamente, y lo vuelvo a reiterar como lo dije al interior de mi intervención, ésta es una muestra más de las contradicciones del modelo que ha comprobado su ineficiencia.

Coincidimos efectivamente, antes de 1982 hubo cuestiones y políticas acertadas, pero hubo otras que llevaron a este país a la crisis. Sin embargo las medidas que

se han venido aplicando desde ese año hasta la fecha también han probado su ineficacia y han probado que lejos, lejos de reducir las contradicciones las han acentuado y han llevado a que se sigan repitiendo estas crisis.

En 1982, 1994, en el 2000 y en el 2006 nos dijeron los que generaban, los que diseñaban esas políticas económicas que las medidas que se iban a tomar eran las adecuadas, sin embargo seguimos sin ver los resultados concretos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. A continuación tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Triana Tena.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputado Presidente.

No hay que confundirnos. El espíritu del punto de acuerdo por supuesto que es noble, busca alternativas para solucionar esta escalada en los precios de varios productos básicos, en concreto en este caso el que más nos preocupa y nos ocupa también, y lo estamos demostrando, es el precio de la tortilla.

Tal como mencionaba mi compañero Alfredo Vinalay, nos preocupa no sólo esta escalada de precios, sino que nos preocupa que de repente hayan surgido nuevos afanes controladores que piden detener a como dé lugar y a costa de lo que sea, inclusive de la estabilidad de los productores de maíz en nuestro país, esta escalada de precios.

Porque el alza en el precio de la tortilla, contrario a lo que muchos pudieran pensar, no es de hoy ni de ayer ni de la semana pasada cuando empezó toda esta andanada mediática sobre el tema, tiene ya por lo menos tres o cuatro meses que se viene incrementando periódicamente un promedio de 6 a 8 pesos el precio y llegamos a extremos inauditos como el que se dio la semana pasada en algún momento en Durango, que llegó hasta casi 30 pesos el kilo de tortilla, lo cual es realmente gravísimo. La realidad es que el asunto viene de mucho tiempo atrás, sólo que hasta ahora se pone el dedo en la llaga.

No es lo mismo buscar una alternativa, una solución temporal como lo mencionó el diputado Cedillo en este momento, como la que se está planteando en el punto de

acuerdo, que buscar el regresar a un sistema de control de precios, un esquema de controles que tanto daño le hizo a nuestro país, porque los que piensan de esa forma tienen un razonamiento bastante simple, simplón diría yo. Como es un producto que consumen las clases más desprotegidas, los deciles más bajos como diría los fundamentalistas de la economía, entonces hay que buscar controlar este precio, fijarlo, congelarlo para que no haya ningún problema.

Algunas personas tendrán memoria o habrán estudiado el famoso desarrollo estabilizador de nuestro país que se perdió con Luis Echeverría, era otra cosa que evitar el fijar precios, este esquema de controles; vino Luis Echeverría, puso un sistema completamente rígido de controles y terminó el desarrollo estabilizador. Sí, es cierto que tenía una inflación baja pero a costa de reventar el campo mexicano.

Compañeros diputados, el agro mexicano está en crisis precisamente por el esquema de control de precios que se puso durante los sexenios de Luis Echeverría y de López Portillo, y hay voces que ahora pretenden regresar a este esquema y me refiero en concreto a una iniciativa presentada en el Congreso, reforma bastante fundamentalista también por cierto y que se llama la Ley de Precios Competitivos, que no es otra cosa más que regresar al esquema de control de precios nada más que con una palabra un poco más moderna.

Esto no quiere decir, el hecho de que se eluda el control de precios no quiere decir que los gobiernos deban renunciar a las políticas sociales, es más sensato buscar alternativas como las que se da en la Ciudad de México de buscar un subsidio que se le otorga directamente al consumidor, como es el programa de adultos mayores o como lo es el programa de Oportunidades a nivel federal donde se tiene que dar una contraprestación para poder recibir los beneficios, que regresar a controlar los precios. De verdad es preocupante que se pretenda de forma atroz el regresar a esta parte.

Porque no nos engañemos, la solución, como lo mencionaba el diputado Cedillo, no es regresar a este control de precios. Lo que sucede es que ha habido una escalada del precio del maíz, como mencionaba el diputado Vinalay, a nivel

internacional, no nada más en nuestro país, ¿por qué?, porque se está utilizando cerca del 45% del total de la producción de maíz amarillo en la producción de etanol y biodiesel y se está dejando la parte alimenticia, entonces viene a ocupar ese espacio que se abre el maíz blanco y nos quedamos con una falta de producción impresionante.

Por eso es que consideramos que adicionalmente al punto que estamos proponiendo, es correcta la medida que propone la Secretaría de Economía, de abrir el cupo de importación, también es una medida momentánea, no creemos que sea la solución por supuesto a largo plazo, pero con eso esperamos que en dos o tres semanas podamos ver cómo disminuye significativamente el precio, en lo que llega la producción de Sinaloa que viene en el mes de abril, es muy importante que tomemos en cuenta todas las variables.

Por lo tanto, Acción Nacional se suma a este punto, estamos de acuerdo con el espíritu, estamos de acuerdo en que es una situación apremiante, que hay que buscar todas las alternativas, pero nunca estaremos de acuerdo en regresar a un esquema global de control de precios que tanto daño le ha hecho a nuestro país a lo largo de la historia.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. A continuación tiene el uso de la palabra el diputado Martín Olavarrieta, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Muchas gracias, diputado Vicepresidente.

Compañeras y compañeros de la Diputación Permanente:

La fracción del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, condena enérgicamente el alza del precio de la tortilla. No podemos ni habremos de ser sólo espectadores de lo que acontece en nuestro país. Nos oponemos abiertamente a este fenómeno indebido que toca las venas más delicadas de la inmensa mayoría de los mexicanos, su poder adquisitivo mermado por una falta de estrategia política y económica ante la contingencia de los contextos

mundiales, pero sobre todo ante la dinámica de un sistema económico nacional inoperante, insensible y deshumano.

Se agudizan las brechas socioeconómicas en nuestro país y eso puede ser evitable. El problema del precio de la tortilla detona otros de dimensiones insospechadas. El impacto directo en los hogares sobre todo menos favorecidos ya está en los alcances de los habitantes que consumen este preciado y necesario alimento.

Es inadmisibile lo que sucede para el desarrollo social de México y es sustancialmente un obstáculo para garantizar la paz social como sentido integral, tanto de lo que produce el reparto de la renta como el empleo y la seguridad pública a niveles de seguridad nacional. Nos unimos a las voces de prácticamente toda la nación para condenar la incongruencia de las políticas públicas que en este momento posibilitan este resultado que es un desatino presentado por un discurso insuficiente.

Nos encontramos ante los iniciales efectos de ser parte integrante de la dinámica global y es responsabilidad política del gobierno aplicar una política de Estado e instrumentar apoyo para la producción de granos en México, hay que fortalecer las instancias encargadas de la producción y del abasto, como Diconsa y Conasupo, de manera que se profundicen las políticas sociales de fomento al campo.

En el Partido Revolucionario Institucional estamos comprometidos con la Nación, protestamos por lo acaecido y lucharemos siempre a favor de todos los mexicanos. Esa es la vocación más importante que nos da sentido en política, que nos da vida y directriz para hacer de México un espacio más justo, que es el que merecen todos los habitan en él.

Por tanto nos sumamos a este punto de acuerdo sobre el incremento al precio de la tortilla, presentado por todos los coordinadores de las fracciones parlamentarias que integran esta IV Legislatura, así como todos los diputados que integran esta Diputación Permanente, y por ello estamos de acuerdo de que esta Soberanía exhorte a los Poderes Ejecutivo y Legislativo a crear un grupo de trabajo para

diseñar e instrumentar un programa emergente de estabilización de los precios de los productos de una canasta básica, así como que se exhorte al Ejecutivo Federal para que investigue las recientes prácticas monopólicas que han afectado significativamente la economía de las familias, en especial las de menores ingresos.

Por último la solicitud que se hace al Ejecutivo Federal para que fije el precio del kilogramo de la tortilla de maíz, en tanto este precio logre su estabilización mediante los mecanismos competitivos.

Antes de terminar me va a dar mucho gusto remitirle toda la información de los programas sociales que ha aludido el diputado Triana, con mucho gusto para su simple ilustración.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. A continuación tiene el uso de la palabra el diputado Isaías Villa González. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZALEZ.- Muchas gracias diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

El propósito del punto de acuerdo es sin duda que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, no puede estar ausente, no puede permanecer impávida mientras ocurren estos incrementos realmente que atentan contra el pueblo de México, y es importante que salgamos como Institución, de forma unificada, a buscar que haya eco en otros niveles de la administración pública, a fin de atender este tema de la tortilla, pero no sólo sino la escalada que ya se vislumbra de incrementos de precios en muy diversos productos de consumo básico, de consumo de sobrevivencia inclusive de grandes sectores de nuestra población.

Entonces es importante que logremos este punto de acuerdo. Sin embargo efectivamente va a haber un debate, va a haber un debate nacional y va a ser importante y va a ser interesante que haya una posibilidad de apertura del

pensamiento ortodoxo neoliberal que ha dominado en las políticas económicas de este país ya desde hace varias décadas, desde hace prácticamente poco más de dos décadas.

Va a ser interesante, compañeros, porque así como se dice que efectivamente algunas políticas fracasaron en el pasado y fracasaron sobre todo y veamos la realidad del asunto, no sólo porque algunas medidas efectivamente eran contrarias a una dinámica económica natural, sino porque también hubo como diría un clásico, verdad, liberal, muy estimado, Cosío Villegas, pues hubo estilos personales de llevar adelante esas políticas.

No sólo esas políticas han fracasado y es lo que deberíamos de asumir, es lo que deberían de asumir los señores brujos ortodoxos fundamentalistas, como se ha dicho aquí también, porque efectivamente también las políticas neoliberales han fracasado.

Esta idea de que todo lo resuelve el mercado y de que además hay que abrirnos al mundo, se nos prometió el paraíso en algún momento, algún Presidente de este país de oscura memoria, y entonces hay que estar dispuestos a cambiar, a modificar estos esquemas, a que podamos efectivamente construir un modelo, un esquema de economía de libre mercado, no de preeminencia, de monopolios, de oligopolios, y donde también existe un Estado responsable, un Estado que pueda participar sin ambages y sin vergüenza en la economía, porque no puede ser que se nos diga que es un asunto momentáneo y que con sólo que llegue el maíz de Sinaloa, compañeros, vamos a poder superar la situación.

Compañeros, tenemos que revisar el esquema del Tratado de Libre Comercio, aquí lo hemos dicho. No puede ser que en el próximo año estemos totalmente abiertos sin ninguna protección de nuestros productores nacionales. En ningún país del mundo se ha podido lograr el desarrollo sin que el Estado resguarde primero a los productores nacionales, ubique las ventajas competitivas. No puede haber el desarrollo de un país sin que nos acerquemos a la autosuficiencia alimentaria, porque también aquí han dicho, es un problema del precio internacional y de que ya se utiliza en otras materias primas.

Yo me recuerdo de un debate nacional muy interesante que tenía que ver con este tema, de si todos los productos tienen que estar sujetos a esas reglas del mercado internacional o si hay que preservar algunas áreas y en este caso el tema de los alimentos fundamentales del pueblo mexicano es un tema que hay que resguardar. No podemos tener al libre mercado el asunto del maíz, así y abrirlo al mundo y estar sujetos justamente no sólo al precio inclusive a la manipulación que se puede lograr del mercado de granos en el mundo.

Si vamos, compañeros, a discutir este tema de fondo, hay que hablar de medidas estratégicas que vayan justamente hacia eso, hacia que se recupere el campo, hacia que nos podamos acercar yo digo a la autosuficiencia alimentaria no sólo, compañeros diputados, lo que han mencionado aquí de mejores condiciones para la comercialización, se requieren mejores condiciones para la producción también, y aquí no hay que temerle al tema de los subsidios al campo, porque también es otra de los dogmas del pensamiento neoliberal que dice que cómo, cómo va a haber subsidios al campo, bueno no se ve en el principal país, en el país más desarrollado y la cuna de este pensamiento, hay subsidios o qué los farmers norteamericanos no se les llega inclusive a subsidiar para que no produzcan diversos en diversos ciclos agrícolas a fin justamente de que los precios aumenten o disminuyan según el interés.

Entonces no le temamos a estos temas, subsidio al campo, infraestructura hidráulica, de almacenamiento, de transporte, de comercialización. Tenemos que, repito, poder estar abiertos a este tema de la participación responsable del Estado en estos temas.

Finalmente, también quiero llamar la atención sobre un asunto por cierto porque era un compromiso con el diputado Álvarez Romo del Partido Verde, que es también el peligro de abrir de manera indiscriminada el mercado nacional al maíz transgénico, un maíz que además como se sabe, no sólo es lesivo para la propia salud de quien lo consume, sino que también afecta las propias variedades del producto nacional, las distorsiona y también hay estudios que tienen que ver con las consecuencias que tiene el entorno no sólo natural, no sólo del propio suelo y

de las otras variedades, sino también de algunas especies animales y de algunas especies de insectos en particular que forman parte del equilibrio natural en nuestro hábitat.

Ahí están los peligros, compañeros, ahí están los retos. Saquemos este punto adelante, pero pongamos todavía más alta la mira. Necesitamos desde esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal participar en el debate nacional sin dogmas, sin prejuicios ni caer en los extremos del estatismo ni caer en los extremos del pensamiento neoliberal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal implemente una campaña de información a padres, niños, niñas y jóvenes en escuelas de nivel básico y medio superior, así como en medios de comunicación sobre el problema y las consecuencias de las enfermedades denominadas anorexia y bulimia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xavier Alvarado Villazón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Gracias, diputado Presidente.

En obvio de tiempo procedo a dar lectura a la exposición de motivos y por economía parlamentaria omitiré leer los fundamentos legales del por qué solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

Diputadas y diputados:

El lunes 8 de enero del 2007 una joven de 14 años de edad pesando 38 kilos fallece a consecuencia de la anorexia. Este es un caso publicado en la prensa internacional y ocurrió en Brasil, y como éste ocurren numerosos y frecuentes casos en nuestro país.

Actualmente nuestros niños y jóvenes son objetos de la denominada epidemia talla 0, que se traduce en la anorexia y bulimia y se caracterizan por ser las enfermedades psicosomáticas de mayor crecimiento en el mundo, según la documenta la Organización Mundial de la Salud, la padecen hombres y mujeres, aunque son más conocidas las defunciones en el caso de las mujeres, sin que a la fecha existan programas o campañas a nivel federal y local para el combate a las mismas.

La anorexia y la bulimia no toman en cuenta la edad, nivel social, cultural, económico y de educación, se han convertido en el espejo de lo que sucede en México y en el mundo respecto a los trastornos de la alimentación relacionados con campañas publicitarias para que los jóvenes sean aceptados en diversos ambientes que se les exige: figuras de talla 0.

En nuestro país la anorexia y la bulimia, de acuerdo con los datos de las autoridades sanitarias, son considerados un verdadero problema de salud pública ya que entre el 5 y el 10% de la mortalidad infantil y juvenil se debe a estos padecimientos y cerca del 87% de los adolescentes cursando el nivel básico y medio superior en el Distrito Federal se encuentran obsesionados con su peso, por lo que cambian sus hábitos alimenticios para lograr la talla 0 y los vuelve susceptibles a padecer la anorexia, bulimia o ambas, según los datos de la Universidad Iberoamericana.

El Partido Verde Ecologista de México está consciente de que el problema se ha convertido en un asunto urgente de salud pública y cada vez está más cerca de nosotros.

Entre los detonantes de este padecimiento se encuentran el temor a la obesidad, la inconformidad con la figura propia, baja autoestima, problemas psicológicos, aunado a roles culturales inducidos por las industrias de la moda y cosmética, generando depresiones profundas y ansiedad principalmente en adolescentes de ambos sexo entre 14 y 16 años, edades en las que se presentan los primeros síntomas de la enfermedad y pueden prolongarse toda la vida.

En los últimos 5 años el padecimiento se ha acentuado en el grupo de población de niñas y niños que van de los 7 a 9 años de edad, y según estudios de la Universidad Iberoamericana 3 de cada 10 niños y niñas tienen la sensación de gordura.

Considerando las investigaciones realizadas por la Organización Mundial del Trabajo y por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, otro de los detonantes de esta enfermedad en las mujeres y hombres es que existen prácticas discriminatorias en los centros de educación y trabajo, siendo estos últimos donde se incluya la talla, la imagen como dos de las exigencias más recurrentes de los empleadores para contratar personal femenino y masculino.

El mundo está alerta ante a expansión de este daño y los mexicanos debemos sumarnos a esa tendencia. En esta tarea, además de la familia, que debería ser la principal detectora de trastornos de la alimentación de los niños y adolescentes, el sistema educativo juega un papel vital de importancia, como lo demuestran diversos estudios coordinados por el Gobierno del Distrito Federal en los que se revela que cada 6 de 10 jóvenes de entre 14 y 30 años padecen anorexia y bulimia y no lo reconocen y en algunos casos no lo saben.

Desde esta Tribuna hacemos un llamado a las autoridades sanitarias del Distrito Federal para que ejecuten acciones y campañas para la concientización de este problema de salud pública. Es alarmante el incremento de estos padecimientos

día con día de acuerdo con las cifras de la Secretaría de Salud en los últimos 10 años en México se han contabilizado más de un millón de casos de anorexia y de bulimia y la cifra va en aumento, de ese total el 3% fallece por desnutrición, el 57% nunca se cura y llegan a convertirse en un padecimiento crónico e irreversible.

Nuestros niños y jóvenes fallecen por exagerados cambios en sus hábitos alimenticios inducido por las tendencias de la moda y peor aún es que lo hacen por la subluminidad publicitaria de la talla cero, ya que su intención es obtener un sentido de pertenencia y poder ser aceptados en los círculos sociales.

Nos queda un arduo trabajo que realizar en materia de autoestima, nuestra juventud debe de ser guiada hacia el equilibrio alimenticio donde la meta no sea la imitación de lo inalcanzable sino la aceptación de su cuerpo y de su mantenimiento en forma. No debemos pugnar por una estética impuesta, sino por la salud de quienes son el futuro de México. El Ejecutivo debe trabajar en la prevención y atención, cuidados y en la cura de estas enfermedades y considerarlas como las de mayor prioridad y para lograrlo se deben planear y ejecutar campañas masivas en las escuelas y medios de comunicación y con ello dar cumplimiento a la garantía consagrada como derecho humano a la salud en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior esta Asamblea Legislativa, someto a consideración de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Que el titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal implemente una campaña de información a padres, niños, niñas y jóvenes en escuelas de nivel básico y medio superior, así como en los medios de comunicación sobre el problema y las consecuencias de la anorexia y bulimia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a que las autoridades encargadas de dar cumplimiento a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal informe a esta Soberanía sobre los avances y acciones tomadas en materia de residuos sólidos, se concede el uso de la tribuna al diputado Francisco Alvarado Villazón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Gracias, diputado Presidente.

En obvio del tiempo procedo a dar lectura a la exposición de motivos y por economía parlamentaria omitiré leer los fundamentos legales del punto de acuerdo para exhortar a que las autoridades encargadas de dar cumplimiento a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal informe a esta soberanía sobre los avances y acciones tomadas en materia de residuos sólidos, por lo que solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

Diputadas y diputados:

El artículo 5º de la Ley Ambiental del Distrito Federal establece la definición de residuos sólidos, indica que son todos aquellos residuos en estado sólido que provengan de las actividades domésticas o de establecimientos industriales, mercantiles y de servicios que no posean las características que los hagan peligrosos.

Congruentes con lo anterior, en el mes de marzo de 2003 el pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó por unanimidad la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, la cual fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 22 de abril de 2003, cuerpo legal que establece la obligación de separar residuos provenientes de las actividades domésticas o de establecimientos industriales, mercantiles y de servicios que no posean las características que los hagan peligrosos, estableciéndose en el artículo tercero

transitorio de dicho cuerpo legal, que la separación de los residuos sólidos sería obligatoria a partir del primero de diciembre del 2004.

En el Artículo 33 de la Ley de los Residuos Sólidos se establece que “todo generador de residuos sólidos debe separarlos en orgánicos e inorgánicos, dentro de sus domicilios, empresas, establecimientos mercantiles, industriales y de servicios, instituciones públicas y privadas, centros educativos y dependencias gubernamentales y similares, los cuales deben depositarse en contenedores separados para su recolección por el servicio público de limpia, con el fin de facilitar su aprovechamiento, tratamiento y disposición final o bien llevar aquellos residuos sólidos valorizables directamente a los establecimientos de reutilización y reciclaje.

Es el caso que a más de dos años de que entre en vigor la obligación de separar los residuos en orgánicos e inorgánicos ha sido necesario que las Delegaciones instrumenten sistemas para depósito y recolección separada y para el aprovechamiento, tratamiento y disposición final. No obstante la mayoría de las Delegaciones no han cumplido con estas obligaciones.

Las Delegaciones han realizado extensas campañas de información a los ciudadanos para que sean separados los residuos, sin embargo dentro de sus límites territoriales no existen recipientes y contenedores en la vía pública diferenciados para tales residuos, por lo que son las propias autoridades las incumplen con las obligaciones que norman en los Artículos 34, 40, 41 de la Ley de Residuos Sólidos.

Incluso son los propios trabajadores recolectores que dependen de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal los que de manera reiterada incumplen con la normatividad, ya que no realizan la clasificación de los desechos, sino por el contrario recibir la basura separada en orgánicos e inorgánicos, abren las bolsas y vuelven a mezclar, por lo que los habitantes del Distrito Federal ven la apatía en el cumplimiento de la Ley y se viola por parte del servicio de limpia lo preceptuado en los artículos 38 y 39 de la Ley en cita. Incluso los trabajadores de recolección de los residuos y de la limpia realizan actividades de pepena en las calles y

avenidas, lo que genera caos viales y el aumento en los índices de contaminación atmosférica.

A este grupo parlamentario nos preocupa la violación constante a la Ley por parte de las autoridades, trabajadores y ciudadanos, por eso es mucho más preocupante que se perciba esta Ley como un ordenamiento más, que nada beneficia y sí parece absurda y molesta, prueba de ello lo muestra las estadísticas de las remisiones ante el Juez Cívico por la violación de la normatividad, a pesar de que en la Ley están contempladas las diversas sanciones por su incumplimiento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, para que agote los canales interinstitucionales para el otorgamiento de permiso para la explotación de la estación de radio con frecuencia XHOFM, hoy con el nombre comercial 105.7 Reactor, se concede el uso de la palabra al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUIN.- Con su venia diputado Presidente.

Como es de todos sabido el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, ha solicitado al Presidente de COFETEL la restitución de una estación de radio ubicada en la frecuencia modulada 105.7, misma que desde hace 20

años administra el Instituto Mexicano de la Radio, así como la autorización para operar un canal de televisión.

El 7 de junio de 1983 el titular del entonces Departamento del Distrito Federal entregó oficialmente al IMER los recursos, las instalaciones y la operación de la estación de radio XHOF-FM de la frecuencia modulada 105.7, y en ese mismo año la Secretaría de Comunicaciones y Transportes autorizó a dicho Instituto a continuar con las actividades de esta estación.

El traslado de la estación radiofónica XHOF-FM al Instituto Mexicano de la Radio se realizó mediante decreto presidencial publicado en la Gaceta Oficial de la Federación el 23 de marzo de 1983, que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Mexicano de la Radio, con responsabilidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objeto es operar de manera íntegra las diversas entidades relacionadas con la actividad radiofónica pertenecientes al Poder Ejecutivo Federal.

En el artículo 3° del Decreto de Creación del IMER, establece que las funciones de promoción y coordinación de las actividades radiofónicas a través de las entidades que opere y de los demás instrumentos que sean necesarios para el cumplimiento de sus programas, se realizarán a través de diversas entidades señalándose en la fracción IV de este artículo a la Estación XHOF/FM Radio Departamento.

La estación radiofónica con distintivo antes mencionado, cuya frecuencia MHZ es de 105.7, está registrada en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, teniendo como permisionario al Instituto Mexicano de la Radio.

El 11 de agosto de 2005, la Secretaría de Comisiones y Transportes formalizó la titularidad jurídica del permiso para que IMER opere el servicio, por lo que el permiso y bienes afectados a la referida estación, no forman parte del patrimonio del Gobierno del Distrito Federal.

Como se ha visto, en los últimos días se ha dado un intercambio de declaraciones a la opinión pública, entre el Gobierno del Distrito Federal y el Instituto Mexicano

de la Radio, que no es sano para los efectos de la pretensión del Gobierno de la Ciudad de contar con una estación de radio y con un canal de televisión.

Es importante mencionar que de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley Federal de Radio y Televisión y el Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión en materia de concesiones, permisos y contenido de las transmisiones de radio y televisión, corresponde a la Nación el dominio directo del espacio aéreo y en consecuencia del medio en el que se propagan las ondas electromagnéticas, cuando se utilizan para la difusión de ideas, señales e imágenes, siendo dicho dominio inalienable e imprescriptible, así como la radio y la televisión constituyen una actividad de interés público, que el Estado tiene la obligación de proteger y vigilar para el debido cumplimiento de su función social.

Asimismo, en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Radio y Televisión para instalar, operar y en su caso explotar estaciones de radio y difusión, se requiere previa concesión o permiso, expedido por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

En otras palabras, para la obtención de concesiones o permisos para instalar, operar y explotar estaciones de radio y difusión, se deberá seguir el procedimiento establecido en la Ley Federal de Radio y Televisión y su reglamento, y para la obtención de permisos para instalar y operar dichos sistemas radioeléctricos, se deberá cumplir con los requisitos establecidos por los artículos 25 de este ordenamiento legal y 12 del Reglamento, antes de la instalación e inicio de operaciones dentro de los cuales se encuentran la descripción y especificaciones técnicas de conformidad con la Norma Oficial Mexicana, la capacidad técnica, el programa de cobertura, la programación, el programa de inversión, la documentación con la que se acredite la capacidad financiera y la capacidad administrativa.

Así pues, la naturaleza jurídica de los servicios de radio, difusión y televisión está definida claramente por la ley de la materia. El servicio de radio y difusión es aquél que se presta mediante la propagación de ondas electromagnéticas de señales de

audio o de audio y video asociado, haciendo uso, aprovechamiento o explotación de las bandas de frecuencia del espectro dado eléctrico, atribuido por el Estado precisamente a tal servicio, con el que la población pueda recibir de manera directa y gratuita las señales de su emisor, utilizando los dispositivos idóneos para ello.

En este tenor, el uso, aprovechamiento o explotación de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar el servicio de radio y difusión, sólo podrá hacerse previa concesión o permiso que el Ejecutivo Federal otorgue en los términos de ley.

La propia ley de la materia establece que claramente preceptúa que la radio y la televisión constituyen una actividad de interés público, por lo tanto el Estado deberá protegerla y vigilarla para el debido cumplimiento de su función social como ya hemos mencionado, el cual tiende a contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y al mejoramiento de las formas de convivencia humana. Asimismo, establece la jurisdicción federal de todo lo relativo a la radio y la televisión.

Los permisos de estaciones oficiales a dependencias de la administración pública federal centralizada, a las entidades paraestatales federales, a los gobiernos estatales y municipales y a las instituciones educativas públicas, corresponden a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de conformidad con lo que establece la Ley Federal de la Radio y la Televisión.

El artículo 21 de dicha ley señala al respecto específicamente que para el otorgamiento de la concesión o permiso se debe coadyuvar al fortalecimiento de la participación democrática de la sociedad garantizando mecanismos de acceso público en la programación, difundir información de interés público, fortalecer la identidad regional en el marco de la unidad nacional, transparentar la gestión pública, informar a la ciudadanía sobre sus programas y acciones, privilegiar en sus contenidos la producción de origen nacional, fomentar los valores y creatividad artísticos locales y nacionales a través de la difusión de la producción independiente, así como las demás que señalen los ordenamientos específicos.

Dentro de sus facultades objeto se debe encontrar lo previsto en la instalación y operación de las estaciones de radio y televisión, así como entratándose de las dependencias de la Administración Pública Federal, previo acuerdo favorable del titular de la dependencia.

Estos son algunos de los requisitos que se requieren para el otorgamiento de un permiso, una concesión de radio y televisión.

En este sentido, queremos mencionar que en el caso del Distrito Federal el Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, ha mencionado ante medios de comunicación que la Administración Pública Local nunca fue notificada sobre el cambio de titularidad del permiso de la frecuencia antes mencionada y que fue entregada el 11 de agosto de 2005 al Instituto Mexicano de la Radio, reconociendo que debe acudir a las instancias legales correspondientes para la restitución de la estación de radio.

Sin embargo, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal bajo el argumento de interpretación subjetiva reclama la restitución de la estación y sus bienes como patrimonio del Gobierno del Distrito Federal con fundamento en el Estatuto de Gobierno, sin que especifique la finalidad, programas y contenidos, que son aspectos importantes que transparentarían la pretensión del Gobierno de la Ciudad.

Cabe destacar también que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en sus declaraciones a la opinión pública ha señalado que la Ciudad de México debe tener un canal de televisión y una estación de radio para dar voz a sus ciudadanos, sin que se conozca la justificación detallada o la pretensión específica, situación que ha dado la impresión que podría tratarse de la continuación del proyecto de adoctrinamiento escuelas ciudadanas, iniciado por la Secretaría de Desarrollo Social y que ha generado la iniciación de acciones legales por el presunto desvío de recursos públicos para fines políticos, la falta de transparencia genera dudas, genera incertidumbre y esto da lugar a suspicacias y es por eso que estamos solicitando la información para que haya plena transparencia.

De conformidad con lo que establece la fracción VII del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados de este órgano Legislativo tenemos las atribuciones para solicitar información y documentación necesaria en los asuntos relacionados con la ciudad y es por ello que se presenta de urgente y obvia resolución el punto de acuerdo que va en este sentido:

Primero.- Se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal remita a esta Asamblea Legislativa la justificación formal de su pretensión de contar con un canal de televisión y una estación de radio.

Segundo.- Se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal remita a esta Asamblea Legislativa la documentación que dice tener relacionada con la estación de radio que ha señalado tener derecho.

Tercero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a agotar los cauces legales y procedimientos institucionales y evitar confrontaciones mediáticas con el Instituto Mexicano de la Radio, a fin de encontrar una solución a su pretensión de obtener una estación de radio y una canal de televisión para el Gobierno del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Castilla Marroquín se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ (desde su curul).- Por 119, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, con fundamento en el artículo 119, al diputado Sergio Cedillo hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- El tema que hoy plantea el diputado Agustín Castilla, así como el tema que en los medios de comunicación han venido planteándose por parte del Jefe de Gobierno por distintos actores involucrados, desde luego nos llevaría a buscar una posición más mesurada en donde no se establecieran quién está a favor o quién está en contra del establecimiento de un canal de televisión y una estación de radio por parte del Gobierno del Distrito Federal, puesto que esto no es algo extraño, no es un asunto irregular, la mayoría de los gobiernos estatales operan sistemas de canales de radio y televisión. En el caso del Distrito Federal la señal del Estado de México es captada en su mayoría de los hogares del Distrito Federal.

Por ello que abrir el debate es sano, pero también es muy importante colocar algunos elementos de carácter muy preciso y concreto. Me gustaría señalar que ahora que el diputado plantea la necesidad de que se nos brinden elementos, en lo cual estamos totalmente de acuerdo diputado Castilla, me gustaría señalar que efectivamente el 19 de diciembre de 1967 el Departamento del Distrito Federal adquirió el permiso de frecuencia radiofónica 105.7 FM con siglas XHOF y se denominó Radio Departamento.

Posteriormente, el 23 de marzo de ese mismo año la Presidencia de la República promulgó el decreto por el que se crea el Instituto Mexicano de la Radio, el IMER, en la transferencia de la estación del DDF al IMER prevalecieron sus funciones de origen, como se desprende del comunicado de la Dirección General de

Concesiones y Permisos de Telecomunicaciones del 7 de julio de 1983, con el cual se informa al entonces Director General del IMER que la estación 105.7 seguirá siendo una estación permisionada y deberá de cumplir los fines culturales para los cuales se emitió el permiso, pues en esas fechas el permiso por 20 años seguía vigente como lo indica el párrafo segundo del numeral tercero del artículo 20 de la Ley Federal de Radio y Televisión.

Por lo que acabo de mencionar y que efectivamente más que ser el punto de llegada, creo que es el punto de partida del debate y que también celebramos que exista este interés por incluirse por parte de los diputados de Acción Nacional y que además se coloquen elementos de carácter técnico, que se analice la propuesta del Jefe de Gobierno, reitero, estamos de acuerdo os diputados del Partido de la Revolución Democrática que se fundamente con elementos de carácter conceptual, de carácter técnico.

En lo que no estamos de acuerdo es en las afirmaciones que se plantearon respecto a que es un proceso de ideologización. Creemos que como en algún momento lo mencionó el diputado Vicente Fox, comunicar es gobernar. El Presidente Fox tenía un programa radial todos los sábados y no por ello era un proceso de ideologización, se planteaban los temas que él consideraba pertinente y nosotros no tuvimos mayor inconveniente en que así se realizara.

Lo que hoy el Jefe de Gobierno está planteando es tener un canal de televisión, un canal de radio y que además esto va acorde con lo que también el diputado Salvador Martínez Della Rocca en el periodo ordinario de sesiones había planteado en términos de la necesidad de que también la Asamblea Legislativa contara con un canal de televisión en cual se pudieran estar comunicando a los habitantes del Distrito Federal los logros, los trabajos que estaba haciendo esta Asamblea.

Por lo tanto, a mí me gustaría y reiterar lo que se planteó en términos de la necesidad de la información sí, pero que también exista esta voluntad por parte del Gobierno Federal, instar al Gobierno Federal a que se pueda sumar a este

debate, a que pueda sumarse con información, con elementos técnicos para que podamos abordar a buen puerto.

El fin, el objetivo de esta propuesta creo que todos estamos convencidos que es necesario, no creo que sea un elemento de carácter ideológico lo que mueva al Jefe de Gobierno a la creación de este canal de televisión y esta estación de radio. creemos, insistimos en que se debe de supervisar el proyecto, pero también nos sumamos a la iniciativa del Jefe de Gobierno porque con fundamento en lo que acabo de mencionar esta estación vuelva a operar como inicialmente se planteó, una estación del Departamento del Distrito Federal y hoy operaría como la estación de radio del Gobierno del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Cedillo. Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Agustín Castilla Marroquín. Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUIN.- Muchas gracias diputado Presidente.

En realidad creo que lo ha expresado el diputado Cedillo con la propuesta de punto de acuerdo del Partido Acción Nacional, son coincidentes. En ningún momento hemos acusado al Jefe de Gobierno de pretender Ideologizar a través de una estación de radio y de televisión. Simple y sencillamente estamos solicitando toda la información que transparente el proceso, conocer con claridad cuáles son los objetivos o la pretensión y en este sentido que se pueda dar cauce a través de los mecanismos institucionales y de los propios procedimientos que establecen las leyes y los reglamentos, para que se pueda hacer la petición formal.

En lo que insisto estamos en contra es que se dé un debate en los medios de comunicación entre el Gobierno del Distrito Federal y la Dirección General del Instituto Mexicano de la Radio, que en todo caso está operando únicamente una

estación de la cual es permisionaria hasta este momento, se tendrá que aclarar efectivamente si existe alguna duda al respecto.

Insisto, están los procedimientos muy claros, están las instancias correspondientes, vamos a transparentar el proceso, vamos a tener sobre la mesa toda la información y evidentemente si los elementos técnicos, financieros y la propuesta del Ejecutivo Local es sólida, no tendremos porque oponernos.

Únicamente insisto en la medida en que haya información suficiente, que se transparenten los procesos, no habrá lugar a dudas, a incertidumbre ni a suspicacia.

Es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Castilla. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ- Por instrucciones y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Soberanía como representante de los intereses de los habitantes del Distrito Federal, convoque a una mesa de análisis técnico que permita destrabar el conflicto suscitado en torno a la construcción del Distribuidor Vial Hueyatenco, se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINOS AREVALO.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El de la voz, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción X de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo, a efecto de que esta Soberanía como representante de los intereses de los habitantes del Distrito Federal convoque a una mesa de análisis técnico que permita destrabar el conflicto suscitado en torno a la construcción del Distribuidor Vial Hueyatenco, en razón de la siguiente exposición de motivos.

1.- En los últimos meses se ha venido ventilando en los diferentes medios de comunicación la inconformidad de algunos habitantes de la Delegación Cuajimalpa por la conclusión de un Distribuidor Vial en la Barranca de Hueyatenco, en torno al cual se han externado muy diversos puntos de vista, pero a ciencia cierta no hemos podido contar con un análisis objetivo que nos permita ofrecer una respuesta a los habitantes de esta zona de la ciudad.

Por más de una década, esta obra vial se ha venido posponiendo con las consecuencias que la falta de acuerdo ocasiona para los habitantes de ambas entidades federativas. En tal virtud, hoy los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal estamos obligados a coadyuvar con las autoridades involucradas para asentar a las partes en la mesa de diálogo, con el fin de que derivado de un análisis técnico y objetivo del proyecto en cuestión, se tome la decisión que más convenga a todos.

2.- Que la obra vial conocida como la Barranca de Hueyatenco, busca comunicar a la zona norte del Valle de México con el poniente de la Ciudad de México, iniciando en el municipio de Huixquilucan para su integración al sistema vial poniente de la Ciudad de México, cruzando por la Delegación Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón del Distrito Federal. Este proyecto en su momento fue

previsto como una solución alternativa que beneficiaría directamente a más de 100 mil habitantes e indirectamente en la población de la zona poniente del Valle de México.

3.- En virtud de que los gobiernos de ambas entidades han expresado posiciones encontradas respecto de la autorización de la citada obra, resulta indispensable que se asuma la necesidad de que las partes en conflicto, ventilen esas diferencias con la participación de los órganos legislativos de ambas entidades.

4.- Es importante mencionar que en la zona considerada como restringida, en los últimos años se han autorizado construcciones de desarrollos habitacionales, por lo que sería conveniente valorar las decisiones que se han tomado en torno al proyecto del Puente de Hueyatenco, poniendo en la balanza los pro y contra que tal obra presenta.

5.- Otro aspecto que es importante mencionar, es el argumento que se ha planteado en el sentido de que esta vialidad serviría de liga para interconectar la autopista Chamapa-Lechería con los puentes de Santa Fe, permitiendo con ello establecer un Eje metropolitano alterno al Anillo Periférico, lo que a su vez permitiría aliviar la pesada carga vehicular que enfrenta esta importante arteria del Distrito Federal.

6.- Hoy debemos atender y entender que las personas que habitan las diferentes zonas metropolitanas del país no saben de límites o fronteras, sólo entienden que los gobiernos tienen que atender sus necesidades y las vías de comunicación son un elemento básico para la movilidad de las personas a quienes estamos obligados a privilegiar para ofrecerles una mejor calidad de vida.

Por lo expuesto y fundado, los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, sometemos ante esta soberanía la proposición con punto de acuerdo a efecto de que esta Asamblea Legislativa como representante de los intereses de los habitantes del Distrito Federal, convoque a una mesa de análisis técnico que permita destrabar el conflicto suscrito en torno a la construcción del Distribuidor Vial Hueyatenco, para lo cual se emiten los siguientes acuerdos:

Primero.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, convoque a una mesa de análisis técnico donde deberán participar representantes del Gobierno Federal, del Gobierno del Distrito Federal, del Gobierno del Estado de México, del Municipio de Huixquilucan, de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, de la Cámara de Diputados del Estado de México y de esta soberanía, a efecto de que a través del diálogo y la concertación se llegue a una solución integral del conflicto que se está generando en torno a la construcción del Puente de Hueyatlaco.

Segundo.- Derivado de lo estipulado en el punto anterior, propongo que se convoque a los actores involucrados a una primera reunión el próximo martes 23 de enero del presente en este Recinto Legislativo.

Por lo anterior, compañeras y compañeros diputados, les solicito su voto a favor para que se apruebe de urgente y obvia resolución la presente propuesta.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Espino Arévalo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ (desde su curul).- Diputado Presidente, por 119.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 119 el diputado Alejandro Ramírez ha solicitado el uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Es muy importante que esta Asamblea Legislativa, los medios de comunicación y la sociedad en general tengan claro que a partir de que metimos el punto de acuerdo para que se presentaran distintos funcionarios del Gobierno del Distrito Federal a efecto de informar si había o no existían permisos para la construcción de esta obra de la barranca de Huayatlaco prácticamente ha sido no con el interés de un enfrentamiento entre los vecinos del Distrito Federal y los vecinos del Estado de México.

Creo que es importante también en este sentido destacar que prácticamente en las distintas comparecencias que hasta el momento hemos tenido ha asistido el Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos primeramente destacando, número uno, que no existe el uso de suelo correspondiente para que esta obra se lleve a cabo en la demarcación de Cuajimalpa de Morelos.

Segundo, por otra parte el día de hoy con la asistencia de la Procuradora interina de la PAOT también se ha manifestado que sí se ha lastimado el medio ambiente en la zona, prácticamente también se ha mencionado que sí hay autorización inclusive por parte de la SEMARNAT y en ese sentido los miembros de la Comisión de Desarrollo Metropolitano estamos muy preocupados, primeramente porque sí se causaría un conflicto vial severo para las delegaciones Cuajimalpa de Morelos, Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón, que estaría afectando precisamente a las avenidas fundamentalmente la carretera México-Toluca, la avenida Paseo de la Reforma, Palmas; en la delegación Alvaro Obregón estaría afectando también esta avenida que cruza también por la delegación Miguel Hidalgo, que es

Constituyentes, así también la avenida Tamaulipas, el Puente de los Poetas y también la avenida Vasco de Quiroga.

Entendemos que no se trata de un enfrentamiento entre autoridades o congresos del Distrito Federal y del Estado de México, tampoco significa que necesariamente tenga que existir fronteras entre mexicanos, pero lo que queda muy claro es que tenemos que respetar las leyes, los ordenamientos jurídicos y no solamente también en este sentido el medio ambiente.

Creo que también en este sentido tuvo que haber existido, por el momento no la percibimos, una planeación integral vial, que evidentemente en este sentido pueda beneficiar no solamente a los ciudadanos del Distrito Federal, a los vecinos de Cuajimalpa de Morelos, a los vecinos prácticamente del Distrito Federal, pero también en este sentido pueda beneficiar a nuestros vecinos de Huixquilucan del Estado de México.

Por otra parte, no es la única alternativa solamente las vialidades, tenemos que estar avanzando también en el sentido de transporte y dar una batalla muy fuerte por el medio ambiente.

Por esta misma circunstancia otra de las circunstancias que hemos planteado dentro de la propia Comisión de Desarrollo Metropolitano y una propuesta en lo particular que ha sometido a consideración un servidor, el día de ayer hice llegar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal un documento donde prácticamente le planteo que los recursos que para en concreto el Distrito Federal existen por parte del Fondo Metropolitano, pero también por parte del Fondo Mixto Metropolitano que creó esta Asamblea Legislativa, tengan que aplicarse precisamente para generar las adecuaciones viales necesarias en el poniente de la Ciudad de México.

Este problema lo reitero, no es un problema del Distrito Federal solamente, es un problema metropolitano y que debe de existir la coordinación, que es muy importante, entre los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México. Ahora

también por ser una barranca federal tiene que existir también la colaboración y la coordinación del Gobierno Federal.

Lo que Cuajimalpa de Morelos, los vecinos están muy insistentes y también un servidor es que no vamos a permitir el cambio del uso de suelo porque prácticamente estaría dañando a esta prácticamente circulación que hay en Cuajimalpa, por una parte prácticamente se tarda alrededor de 45 minutos a 1 hora de salir solamente o de transitar por 4 ó 5 calles para llegar a la carretera México-Toluca, por otra parte para llegar precisamente a esta avenida Ampliación El Olivo.

Entonces prácticamente lo que entendemos es que sí se tiene que dar una coordinación, una comunicación permanente, que es importante hacer un exhorto y un llamado al gobierno del Distrito Federal, al gobierno del Estado de México y al gobierno federal para que precisamente nos pongamos en marcha y a trabajar por un mejor desarrollo metropolitano para los ciudadanos del Estado de México, pero también del Distrito Federal.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ramírez. Ha solicitado asimismo el uso de la palabra el diputado Daniel Salazar. En consecuencia tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, señor diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Los diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática nos hemos opuesto a que continúen las obras de este puente fundamentalmente por dos razones. La primera es porque no se tiene conocimiento por lo menos a la mano, disponibles los permisos correspondientes, no se tiene el estudio de impacto ambiental, no se tiene el dictamen correspondiente de este dictamen si es que existe.

En segundo lugar porque el impacto es evidente, lo hemos estado platicando en los últimos días, no sólo en materia de transporte que se incrementaría el flujo

vehicular y su consecuente incremento de emisión de contaminantes al medio ambiente, sino que además trae un impacto en términos de recarga de los mantos acuíferos porque había una presión en la zona boscosa que aún hay en esa zona. Todos sabemos que por cada metro cuadrado de concreto, de asfalto se pierde la oportunidad de infiltrar de manera natural 35 mil litros de agua en una temporada de lluvias.

Por esa razón es que los diputados del Partido de la Revolución Democrática nos hemos opuesto, pero también hemos comentado en las reuniones que hemos tenido a través de la Comisión de Desarrollo Metropolitano que no se trata de un conflicto entre las autoridades del Distrito Federal y las autoridades del Estado de México. Inclusive el día de hoy que estuvo compareciendo la licenciada Ileana Villalobos, actual encargada de despacho de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, por la información que nos proporcionaba, caímos en la conclusión de que también el Gobierno Federal tiene que participar en la resolución de este asunto.

En principio, qué bueno que la Comisión Nacional del Agua decretó una suspensión de actividades por 15 días, lo cual nos da oportunidad de poder analizar la información que tanto el día de ayer el Jefe Delegacional Remedios Ledesma, como hoy la encargada de despacho de la Procuraduría nos han proporcionado, todavía está pendiente tener la comparecencia del Secretario de Transporte y Vialidad la próxima semana y me parece que con esa información podríamos tener ya una visión más cercana a lo que realmente está sucediendo con esta obra.

Hoy mismo se tomó el acuerdo de invitar al gerente regional del Valle de México por parte de la CONAGUA, el ingeniero Malagón, a efecto de que también nos pudiera proporcionar información y de igual forma se ha planteado como un acuerdo el invitar al Procurador Federal Ambiental, a efecto de que también nos pudieran proporcionar información.

La intención es no contribuir en una guerra entre Entidades o entre diferentes niveles de gobierno, porque nos queda muy claro que las decisiones que se tomen deben de tener no sólo una visión integral, sino también metropolitana.

Entonces el Partido de la Revolución Democrática vuelve a manifestar su rechazo a que continúe esta obra en tanto que no se pueda tener con claridad los impactos ambientales, tengan los permisos correspondientes y en ese sentido considero adecuada la propuesta que el diputado Fernando Espino Arévalo ha hecho, de que se instale una mesa de trabajo en donde participen los diferentes niveles de gobierno y las representaciones tanto del Estado de México como del Distrito Federal e inclusive de la Cámara de Diputados Federales.

Nada más lo que en todo caso solicitaría es que no se señale una fecha específica como lo ha propuesto el diputado Espino Arévalo, el próximo 22, 23, no recuerdo con precisión, porque me parece que es muy pronto y yo creo que hay que desahogar esta tercera comparecencia del Secretario de Transporte y Vialidad, hay que tener la reunión con el Gerente Regional del Valle de México, de la CONAGUA, hay que tener la reunión con el Titular de la PROFEPA y entonces con esa información me parece que podríamos los diputados tener una postura más objetiva y sobre todo fundamentada con información verificable.

Entonces yo le solicitaría en todo caso al diputado Espino Arévalo que se pudiera modificar esta parte de emplazar una fecha en este momento y que efectivamente tomáramos el acuerdo esta Diputación Permanente y que quedara establecida al término de esta ronda de comparecencias con los diferentes funcionarios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Salazar. Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Alfredo Vinalay. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Muchas gracias señor Presidente.

El Partido Acción Nacional en estos días ha insistido también en la importancia que tiene esta Asamblea de fijar una posición radical en el sentido de la importancia que tiene para todos nosotros el transporte, también la importancia que tiene la vinculación con el Estado de México, en la importancia que tiene la preservación de nuestras reservas naturales, pero aunado a lo que han comentado aquí los diputados, yo quisiera subrayar un aspecto que nos preocupa. ¿Quién está detrás de esta obra?

Anteayer ingresamos el Partido Acción Nacional una serie de iniciativas en donde otorgamos más facultades a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, puesto que hasta el momento no hay ninguna dependencia de ningún orden de gobierno que se haga enteramente responsable de los daños en los diferentes aspectos que esta obra presenta.

Sabemos muy bien que son alrededor de 13 dependencias las que tienen algún tipo de responsabilidad en lo que concierne a esta megaobra. Para que alguien se haya atrevido a violentar sendas leyes que controlan ese lugar tuvo que haber sido alguien con el suficiente poder para poder retar a los Congresos Federales, al Congreso Local del Estado de México y a esta Asamblea.

Para que alguien tenga los recursos suficientes para retar las leyes, las instituciones y los Congresos aquí involucrados, tuvo que haber sido alguien de ese tamaño, y yo no quisiera sugerir ningún tipo de responsabilidad. Sin embargo me preocupa quién violó la Ley General de Equilibrio Ecológico Federal, quien violó también la Ley de Equilibrio Ecológico Local, quién violó la Ley de Aguas, quién reta con esta obra a la Semarnat, quién reta con esta obra a la Comisión Nacional del Agua, quién reta a la zona federal que se está invadiendo y la respectiva dependencia que en la Subsecretaría de Gestión de la Semarnat se encuentra institucionalizada.

Quién reta a la Ley de impacto ambiental que aquí se violenta, quién reta a las leyes forestales que se violentan con esta obra, quien reta a PROBOSQUE, la institución del Estado de México, responsable de preservar las zonas boscosas del Estado de México y quién reta por lo tanto al Gobierno de la Ciudad de México, a

sacrificar una zona de conservación natural y de recarga de mantos acuíferos que tanto nos hacen falta en esta ciudad.

Yo me pregunto quién está detrás de esto y solicito al Gobierno de la Ciudad de México, al Congreso del Estado de México y pido que esta Asamblea sea solidaria para que las diferentes instituciones responsables del cuidado y preservación de estas zonas, busquen y den con el paradero de quien sea responsable de retar a las instituciones y de violar las leyes responsables de cuidar estas zonas.

Yo creo que si no actuamos con prontitud, con responsabilidad y con firmeza, vamos a asentar un precedente importante para que se sigan violentando los marcos jurídicos, las instituciones y se sigan sacrificando en nuestra ciudad estas zonas de preservación ecológica que día con día hemos ido perdiendo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAIÁS VILLA GONZÁLEZ.- Con fundamento en el artículo 119, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos el diputado Martín Carlos Olavarrieta. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Nuevamente muy buenas tardes, diputados de esta Diputación Permanente.

El hábitat de la zona metropolitana de la Ciudad de México sin duda se ha desbordado. Esto ha ocasionado que las políticas públicas y su marco jurídico para el desarrollo metropolitano también estén en este momento francamente anacrónicos e inoperantes.

Los límites y las fronteras de las políticas públicas no son las que imponen la geografía de una delegación política o de un municipio, sino del interés público y privado de una Nación como unidad; no es posible ni legítimo ningún interés público sin el interés privado.

Por ello es importante, primero, estar conscientes, saber que el problema metropolitano debe ser enérgicamente sopesado de manera integral, de manera

de que intervengan los distintos órdenes de gobierno, tanto el federal, estatal y localmente, todos los niveles de gobierno, los diversos partidos políticos, la sociedad civil de todo rango social y económico, todos los protagonistas de nuestra vida civil y pública, todos ellos deben estar seguros que el acto de gobernar no es tarea de unos ni de otros, sino de todos los mexicanos.

Asimismo, reconocemos que estos grandes problemas incluyen a más de los que habitamos la ciudad o algún Estado implícito en la complejidad de la problemática metropolitana, incluye también a los que circulan y visitan diaria y necesariamente entre estas entidades.

Sabemos, debemos saber todos que los intercambios entre vecinos conurbados son intensos entre el Distrito Federal y los demás estados de la República con los que se tiene contacto inculcables y que son complejos.

Tenemos en la mente y debemos tener con prioridad y probidad de agenda que todo elemento del problema que aqueja a la mancha urbana debe afrontarse de manera conjunta e integral. Diputados y diputada, éste es el reto, éste es el desafío realmente.

El dilema de la barranca de Hueyatenco responde a diversos, tan diversos que de modo simple pudiesen parecer irresolubles. No es así. Importa afirmar que los puentes entre unos y otros son imprescindibles. Es esencial el diálogo y la concertación siempre en política ante el disenso.

Metropolitanamente hay que ver que los intereses y los problemas que compartimos todos los que vivimos en esta gran ciudad son realmente de todos y es de todos, reitero, a quienes nos corresponde resolver estas situaciones.

Más allá de la discordia el área metropolitana debe ser un espacio para la concordia, para la urbanidad, para la civilidad, que siempre es posible, como un síntoma novedoso de estos tiempos para la humanidad y para nosotros los mexicanos.

Se ha venido desde el 16 de diciembre del año pasado, a través de los medios, abocándose a este tema. Reconocemos la complejidad y sin duda las solicitudes

que se hicieron desde 1988, después en 1992 y después en 1997 ante distintas instancias locales, federales y estatales, están conforme a la ley, están vigentes, están autorizadas.

Para ello en la Comisión de Desarrollo Metropolitano a través de su Presidente, el diputado Ramírez, ha solicitado la comparecencia para que nos informe, es obligación de nosotros estar informados antes de pronunciarnos en una situación tan compleja y una vecindad tan importante con el Estado de México; es obligación de nosotros recabar la información, es lo que estamos haciendo y seguiremos de ese modo.

Por tanto coincido con lo que dice en la propuesta del diputado Espino Arévalo. Se están realizando ya, próximamente habrán de reunirse el Jefe de Gobierno y el Gobernador del Estado de México, habrán de participar de aquella área la Secretaría de Desarrollo Metropolitano, aquí en el Distrito Federal el que esté interinamente como coordinador de desarrollo metropolitano, así como otras instancias.

Por ello les pido que recabemos la información, insisto. No es búsqueda, de modo alguno no es búsqueda de quién es el responsable. Lo importante es acreditar y probar fehacientemente con documentos lo que se hizo desde hace casi dos décadas, que era otro contexto totalmente distinto cuando se inició; no había ni desarrollos inmobiliarios, no había la carretera de Chamapa-La Venta, no existía Interlomas, no estaban todos esos desarrollos metropolitanos cuando se pensó entubar el agua que pasa por la barranca, por ello la Comisión Nacional otorgó la autorización; no existía en aquella época tampoco quizás distintos intereses que ahora se presentan.

Creo que si nos abocamos con la información que recibamos, al estudio y el análisis serio de este tema, podemos fortalecer precisamente esta ciudad metropolitana para resolverlo con una visión metropolitana en donde todos, insisto, participemos y lleguemos a la mejor solución posible.

Hay que resolver los problemas, para eso estamos, y saludo también la iniciativa, insisto, diputado, se está trabajando en ello y por tanto considero que la Comisión de Desarrollo Metropolitano se habrá de solicitar como una contrapropuesta, que a través de la Comisión de Desarrollo Metropolitano se puedan realizar estas tareas, estas labores que está proponiendo el diputado Espino Arévalo.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Olavarrieta. Por alusiones personales, tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Ramírez, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Yo diría, puentes de amistad, sí, pero cuando no se trastoque el medio ambiente. Puentes de comunicación, sí, cuando no se violente el marco jurídico, porque hay que poner orden en el caos.

Precisamente subo a esta Tribuna para manifestar que sería importante, y se lo comento al diputado Fernando Espino Arévalo, a efecto de que pudiésemos modificar el punto de acuerdo que usted tan gentilmente ha subido a esta Tribuna, a efecto de que no solamente podamos convocar a los distintos funcionarios del Gobierno Federal o de los gobiernos estatales del Estado de México y del Distrito Federal, sino que los problemas viales son amplios, son diversos, metropolitanos para el Distrito Federal y que tengamos la oportunidad en este punto de acuerdo precisamente para que analicemos entre todos los distintos funcionarios y los legisladores los proyectos viales, las obras viales metropolitanas y que sea la Comisión de Desarrollo Metropolitano, por otra parte, la que pueda poner la fecha prácticamente para esta reunión.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Ramírez. Por alusiones personales, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado Fernando Espino Arévalo. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Gracias, señor diputado Presidente.

En primer término para agradecer el apoyo, el respaldo de los integrantes de esta Diputación Permanente a esta propuesta que no es en lo personal, creo que es una propuesta que a todas las diputadas y diputados nos interesa y, sobre todo, a los habitantes de la Ciudad de México y del Estado de México involucrados en este tan importante asunto y ya bastante discutido.

Desde luego que acepto las propuestas que se hicieron aquí en esta Tribuna por el diputado Daniel Salazar, del Partido de la Revolución Democrática, y también por el compañero Alejandro Cuauhtémoc Ramírez, en el sentido de que se agreguen algunas modificaciones a la misma y también para que la fecha sea propuesta por parte de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Comisión que por cierto también pertenezco a la misma. Creo que es en el afán de que se analice, se discuta y se llegue a un buen término, a un buen acuerdo, estamos completamente de acuerdo en la exposición de los compañeros diputados que me antecedieron en la toma de la palabra en esta Tribuna.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Espino. No habiendo más oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con las modificaciones realizadas por los diputados Daniel Salazar y Alejandro Ramírez, en particular lo relativo a la fijación de fechas que aprobaría la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los puentes en el Eje 3, se concede el uso de la tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Con su venia, señor Presidente.

El suscrito diputado Humberto Morgan Colón, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo previsto por los Artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los relativos al Estatuto de Gobierno, el 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, 55 y 56 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tengo a bien proponer al honorable Pleno de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo para solicitar a la administración pública del Distrito Federal, por conducto de su Jefe de Gobierno, la instalación inmediata de mesas de trabajo con la representación plural de los diputados designados por la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pertenecientes a las distintas fracciones parlamentarias, a las que se invitará a los vecinos interesados en obtener información técnica acerca del puente que se construye en Eje 3 Oriente y Calzada de la Virgen, Delegación Coyoacán, de esta ciudad.

Antecedentes:

Por más de 40 años se ha registrado un crecimiento exponencial de la población en el área surponiente y suroriente de la ciudad, incluyendo partes importantes de las Delegaciones Coyoacán, Tlalpan, Xochimilco e Iztapalapa, abusándose de una infraestructura vial que hace tres décadas satisfacía las necesidades de muchas

colonias originales de poca densidad y con abundantes ranchos y lecherías, pero que ahora provoca enormes y costos congestionamientos viales.

Resulta innegable el beneficio de la construcción del puente ubicado en Eje 3 Oriente en el cruce con Calzada de la Virgen, Delegación Coyoacán, de esta ciudad, para aliviar de manera sensible los congestionamientos viales que ahora se padecen en la zona y que frecuentemente se extienden o repercuten hasta las Avenidas Taxqueña, Ermita, Las Bombas, Santa Ana, Calzada del Hueso, Miramontes, Canal Nacional y Prolongación División del Norte, afectando incluso el tráfico hacia Tlalpan y Periférico.

En sesión del día 10 de enero del 2007, el diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, presentó un punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Gobierno y al Secretario de Obras Públicas del Distrito Federal, para que se integraran mesas de trabajo que permitieran a los vecinos conocer la información técnica y los alcances del proyecto, punto de acuerdo en el que coincidió de manera unánime esta Diputación Permanente.

Asimismo manifestó que la anterior administración capitalina contempló la construcción de puentes y distribuidores que contribuyeran a disminuir los conflictos viales que se presentan en diferentes partes de la Ciudad. Uno de los proyectos es la construcción del puente vehicular que se ubica en el Eje 3 Oriente, a la altura de la Calzada de la Virgen y que forma parte del proyecto de mayor alcance, conocido como el Eje Troncal Metropolitano.

De acuerdo con su exposición en el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2006, la Delegación Coyoacán solicitó 247 millones de pesos para la construcción del Distribuidor Vial y anunció que las obras iniciarían el pasado 30 de noviembre del 2006.

Sin embargo, ha sido claro el malestar manifestado por algunos de los vecinos de la zona, quienes se han opuesto a la obra pública de manera enérgica, llamando al atención y solicitando la ayuda de los diputados Celina Saavedra, Ezequiel

Rétiz, Agustín Castilla, Mauricio Toledo, miembros de esta Asamblea Legislativa, así como de un servidor y de muchos representantes populares.

Como lo señaló el diputado Olavarrieta Maldonado en la segunda semana de enero, vecinos que carecen de información se han opuesto al proyecto a través de diversas acciones como son los cierres viales sobre el Eje 3 Oriente a la altura de la Calzada de la Virgen, para exigir al gobierno capitalino la información completa relativa a la obra.

Desde la madrugada del pasado día lunes 8 del presente mes, habitantes de la colonias Carmen Serdán, Emiliano Zapata, CTM Culhuacán, Infonavit Piloto y locatarios de la zona, se reunieron en el cruce que conforman el Eje 3 Oriente y Calzada de la Virgen, ante el aviso de que los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal reactivarían las labores en la zona. Asimismo, arribaron elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para resguardar el sitio.

Cerca de las 9:00 horas, cuando los vecinos intentaron detener al equipo de ingenieros y topógrafos, el gobierno del Distrito Federal, los uniformados replegaron a los vecinos con los resultados no deseados y ya por todos conocidos.

En días pasados, los vecinos de la colonia CTM Culhuacán, Emiliano Zapata y Unidad Habitacional Culhuacán, solicitaron se les muestren los estudios de mecánica de suelo y otros que garanticen que la obra vial no dañará sus viviendas. El presente punto de acuerdo se sustenta bajo las siguientes consideraciones:

Primero.- Del análisis de las inquietudes ciudadanas se desprende que las inconformidades urgen todas a partir de un temor a la inestabilidad del suelo que podría provocar daños estructurales a sus viviendas como producto de los trabajos de excavación, compactación y un posible impacto ambiental adverso.

Los vecinos temen también que el impacto de esta construcción afecte no solamente su calidad de vida, sino también los ingresos de todos los comercios que se encuentran en el área, aunado a una tala inmoderada de árboles que son

tan necesarios para la oxigenación de la zona y de los verdes espacios que sirven de convivencia.

Resalta la importancia de cuidar que las personas con discapacidad no sea vean afectadas con la pérdida de la ruta del autobús, que por ahí circula, y se contemple un proyecto para las rampas de acceso para quienes usan silla de ruedas.

No se puede culpar a los vecinos por temer además que las obras pongan en riesgo a los niños y jóvenes de la zona, ya que en el área de construcción existen diversos centros educativos que van desde el nivel preescolar hasta el superior.

Segundo.- Es importante ponderar que los vecinos aclararon ya que no se pretende obstaculizar obras que beneficien a los habitantes del Distrito Federal, sino conseguir que se les brinde toda la información y el alcance del proyecto, así como establecer las mesas de diálogo con las autoridades competentes y los vecinos de la zona.

Tercero.- Las inconformidades, preocupaciones e inquietudes de los vecinos, habitantes y ciudadanos del Distrito Federal, han sido en todo tiempo mecanismos e instrumentos importantísimos de participación del ciudadano en las decisiones de su gobierno, por lo que resulta vital comprender aquéllas y ofrecer toda la información y orientación que sean necesarias.

Cuarto.- Que es obligación de la Administración Pública del Distrito Federal, tal como lo establece el artículo 53 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, difundir la información relativa para la ejecución de obras que impliquen a más de una demarcación territorial, así como las que sean de interés para toda la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución los siguientes puntos de acuerdo:

Primero.- Que se solicite en calidad de urgente a la administración pública del Distrito Federal por conducto de su Jefe de Gobierno, la instalación inmediata de

mesas de trabajo con la representación plural de los diputados designados por la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pertenecientes a las distintas fracciones parlamentarias, a las que se invitará a los vecinos interesados en obtener información técnico acerca del puente que se construye en Eje 3 Oriente y Calzada de la Virgen, delegación Coyoacán de esta ciudad.

Segundo.- Que se exhorte al Gobierno del Distrito Federal para que se constituya un cuerpo técnico encabezado por un director responsable de obra con objeto de efectuar los estudios estructurales de las viviendas que pudieran resultar afectadas en la zona, antes de iniciar los distintos procesos de excavación, certificando ante notario público el resultado de los mismos.

Tercero.- Exhortar al Gobierno del Distrito Federal a que suscriba una carta-compromiso de no afectación de viviendas como resultado de la edificación del puente, y para el caso de generar afectación alguna el Gobierno de la Ciudad se comprometa a reparar los daños que llegaran a ocasionarse.

Cuarto.- Exhortar al Gobierno del Distrito Federal a que una vez concluidas las obras del puente se repitan los estudios mencionados en el punto segundo para verificar la no afectación de las viviendas, nuevamente certificadas por notario público.

Quinto.- Exhortar al Gobierno del Distrito Federal a que en el caso de los comerciantes en vía pública y los establecidos se comprometa a reubicar a los primeros y a estudiar la factibilidad de ofrecer incentivos temporales para los segundos.

Sexto.- Que en todo momento la representación conformada por los diputados de esta honorable Asamblea Legislativa tengan acceso a la información técnica y social de la obra en comento, así como a las sugerencias que para el caso se presenten.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (desde su curul).- Diputado Presidente, por el 119 por favor.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo. Por artículo 119 tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Martín Carlos Olavarrieta. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias, diputado Presidente.

Diputado Morgan, en lo personal le agradecemos que haya presentado esta propuesta, este punto de acuerdo para el efecto de ir agregando información y los métodos pertinentes que usted considera a la Comisión que ya ha quedado integrada a partir del día de hoy y que se dio la lectura del comunicado en el cual ayer la Comisión de Gobierno en acuerdo designaron a los integrantes.

Yo quisiera que pudiese usted analizar la posibilidad de que sus comentarios, sus propuestas y sus métodos sean recogidos por la Comisión para el efecto de que ampliemos para el efecto de que los integrantes de la misma Comisión puedan adicionar y que todos lleguemos en consenso al método que habremos nosotros de seguir.

Creo que lo más relevante ya lo comentó usted, es que desde la semana pasada que se presentó el punto de acuerdo el Presidente de esta Mesa Directiva giró el exhorto al Jefe de Gobierno para el efecto de que se manifestase, hasta el día de hoy ha sido omiso, no ha dado respuesta.

Entonces, lo importante ya lo ha dicho, hay que instar nuevamente al Jefe de Gobierno para que responda a través de su Secretario de Gobierno, que fue el que específicamente señalamos y al Secretario de Obras, que respondan porque ya están los vecinos con el temor que usted alude, ya está integrada la Comisión por parte de los diputados, ahora falta que responda el Secretario de Gobierno y el Secretario de Obras.

Es la propuesta que dejo a consideración de usted, diputado Morgan.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON (desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, por alusiones personales hasta por 5 minutos, el diputado Humberto Morgan Colón.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Quiero comentar que yo recojo con mucho interés, además ustedes han sido testigos, he recogido, en alcance a la propuesta que presentó el diputado Olavarrieta, este segundo punto de acuerdo, en términos de dos grandes situaciones.

La primera, que va dirigida la propuesta del diputado Olavarrieta, conforme los cauces institucionales, al Secretario de Gobierno y al Secretario de Obras y Desarrollo. Como hemos tenido omisión de parte de estos funcionarios, ahora nos estamos yendo a la Jefatura de Gobierno, en términos de que pueda haber una instrucción precisa y que no sigamos creciendo este problema.

Segundo, que hay una situación que es importante considerar desde la experiencia personal de cada uno de nosotros y quisiera comentarlo de manera muy breve.

Como servidor público de la Delegación Álvaro Obregón me tocó ser intermediario entre los vecinos, el gobierno de la ciudad y la delegación en las obras denominadas Puente de los Poetas, ampliación de avenida Centenario, la parte del Eje 5 poniente y muchas otras más que nos dieron, por ejemplo el distribuir vial, el segundo piso, distribuidor vial San Antonio, que nos dieron algunas pequeñas ideas o un marco de referencia que puede ayudar a los vecinos.

Con respecto a la solicitud objetiva y concreta que hace el diputado Olavarrieta, nosotros estamos en la disposición absoluta de que se modifique el punto de acuerdo y que sean sugerencias a esta Comisión integrada por los distintos diputados y que ahí platiquemos esto y que con base, pues, ya en la plática de los distintos diputados y diputadas, podamos tener un consenso con respecto al método.

De lo que se trata aquí es de darle atención a la ciudadanía y que cumplamos nuestro papel como representantes populares.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morgan. Por alusiones personales, tiene la palabra hasta por 5 minutos el diputado Agustín Castilla Marroquín.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

Quiero celebrar las coincidencias entre los diferentes grupos parlamentarios para abordar este tema. Efectivamente de lo que estamos hablando no es de una situación de politización con respecto a la construcción de las obras ni de una oposición a ultranza de las mismas, de lo que estamos hablando es de una petición legítima de los vecinos de Coyoacán y también de Tlalpan para recibir información respecto a las afectaciones que pudieran tener sus viviendas y su entorno al momento de realizarse la construcción de estas obras.

Lo ha dicho muy bien el diputado Martín Olavarrieta, estamos los diputados ya en la mesa, una propuesta que ha sido enriquecida por el diputado Morgan; están los vecinos en la mejor disposición de escuchar los argumentos técnicos y las razones del Gobierno del Distrito Federal, nos faltan los funcionarios de gobierno.

Debo decir que un servidor envió un oficio el 4 de enero al Jefe de Gobierno del Distrito Federal solicitando la información, con copia a los responsables de las diferentes áreas involucradas; pero sin embargo no basta con que nos envíen a lo mejor documentos parciales, lo que requerimos es que las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, como ya se ha mencionado aquí, se sienten a la mesa, establezcan un diálogo con los vecinos y les den todos los elementos que están solicitando para que a su vez se pueda proceder a definir posibles alternativas para poder solucionar las afectaciones que de manera natural en cada construcción que se realice de estas magnitudes se van a generar.

Insisto, no se trata de una oposición a ultranza, no se trata de politizar o partidizar el asunto, se trata una vez más de conminar al Gobierno del Distrito Federal a que se sienten a esta mesa y proporcione la información y escuche a los vecinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Castilla. No habiendo más oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las modificaciones admitidas por el diputado promovente.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 15 del orden del día, ha sido retirado.

A continuación para presentar un pronunciamiento sobre el maestro Arrigo Coén Anitúa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Tenemos conocimiento que el día de ayer la Comisión de Gobierno tomó el acuerdo de que en el próximo periodo de sesiones se le rendirá un homenaje al maestro Arrigo Coén. Sin embargo recordando un comentario de él, decidimos de cualquier forma hacer este pronunciamiento, porque él señalaba que el mejor reconocimiento siempre es el más sencillo.

El suscrito diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los Artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Artículo 10 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, manifestamos ante esta honorable Diputación un pronunciamiento sobre el fallecimiento del maestro Arrigo Coén Anitúa.

Compañera y compañeros diputados de esta Diputación Permanente de la IV Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Se hace el presente reconocimiento y pronunciamiento con motivo del deceso de don Arrigo Coén Anitúa y por supuesto enfáticamente un reconocimiento a la gran labor que realizara en esta Asamblea Legislativa.

Don Arrigo Coén nació en Italia el 10 de mayo de 1913, de profesor filólogo, se le consideraba además una biblioteca andante y un ser humano con una gran dignidad y espíritu.

Además de trabajar para esta Asamblea Legislativa, laboró como un publicista y como periodista para diversas empresas, incluyendo el periódico Excélsior.

En 1948 publicó el libro “El Lenguaje que Usted Habla”. Participó en radio, televisión y prensa. Su principal virtud fue haberse dedicado a orientar varias generaciones sobre el buen uso de la lengua española. Autor de “Para Saber lo que se Dice”, publicada en 1968 y “Para Saber lo que se Dice número Dos”, publicada en 1987.

Fue miembro de la Comisión de Defensa del Idioma Español.

En 1986 recibió el Premio “Melchor Ocampo” de la Academia de la Investigación Científica de Michoacán.

También fue ganador del Premio Nacional de Periodismo “José Pagés Llergo”. De igual manera fue autor de diversos libros como “Tratados de Español”, “De la Gramática”, “De Lingüística” y de las “Profundidades del Idioma”, entre otros.

Como lingüista promovía conceptos filosóficos como “El Bien y el Mal” y también nos hablaba de la importancia de la biología, así como del origen de las palabras.

Fue profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Como humanista fue una persona que a pese a sus 93 años de edad y a que caminaba siempre con una andadera y calzaba zapatos especiales con plataforma, don Arrigo nunca permitió que le ayudaran porque no le gustaba que lo trataran como un anciano.

Don Arrigo Coén Anitúa se caracterizó por ser generoso en el análisis de los documentos e igualmente riguroso en el uso del lenguaje.

Compañera y compañeros diputados integrantes de esta Diputación Permanente, en reconocimiento a la labor de don Arrigo Coén Anitúa y en su memoria, solicitaría con todo respeto un minuto de aplausos.

(Minuto de aplausos)

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Los diputados de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, nos unimos al luto por la muerte de don Arrigo Coen Anitúa y reconocemos su destacada trayectoria como lingüista y filólogo.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Diputación Permanente. 24 de enero del 2007.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Y los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 24 de enero de 2007 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(A las 15:00 horas)

